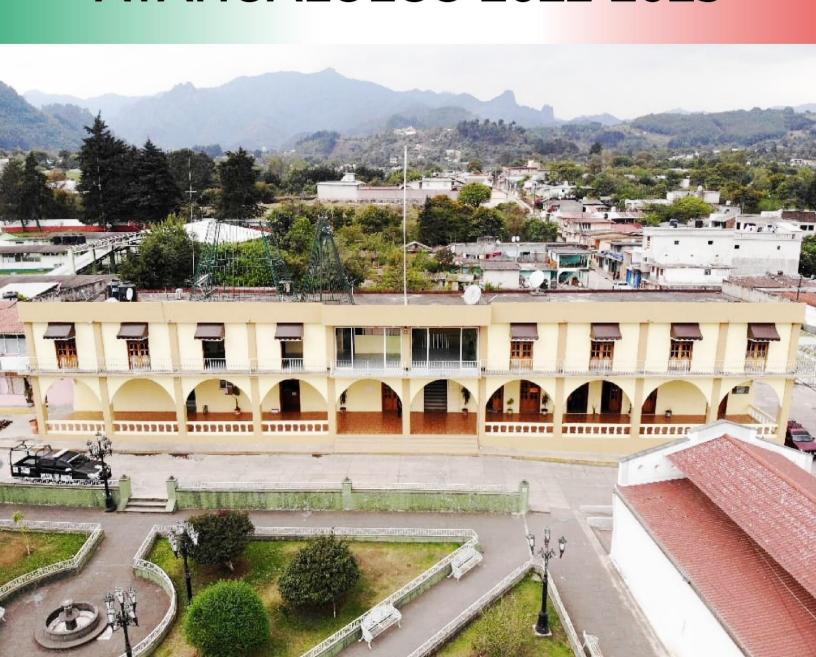






PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

AYAHUALULCO 2022-2025







MENSAJE

"TRABAJAR JUNTOS FUÉ EL PRINCIPIO, GENERAR AVANCES CON MÁS RESULTADOS FUÉ EL PROGRESO Y CONTINUAR TRABAJANDO FUERTE ES MI COMPROMISO"

INICIO CON ESTA FRASE, QUE NOS HA IDENTIFICADO A TODOS COMO UN GRAN EQUIPO, CONFORMADO POR MUJERES Y HOMBRES MUY VALIOSOS, UN EQUIPO QUE HA SIDO PARTE DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE HA



BUSCADO GENERAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA EN SUS 28 COMUNIDADES Y 3 BARRIOS.

ES POR ELLO QUE HOY PRESENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, UN INSTRUMENTO ESENCIAL DE LA PLANEACIÓN, QUE PERMITIRÁ LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN EL MUNICIPIO; CONTINUANDO CON EL DESAROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO.

UN PLAN QUE HEMOS LOGRADO ELABORAR CON INFORMACION REAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA EN GENERAL, CONSEJO DE PLANEACION, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DIRECTIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; BUSCANDO SIEMPRE QUE LA CIUDADANIA ACCEDA PLENAMENTE A SUS DERECHOS.

CONOZCO CADA UNA DE LAS NECESIDADES DE MI MUNICIPIO, EN EDUCACIÓN, SALUD, ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD PUBLICA, POR LO QUE EN MI ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTARÉ SOLUCIONES EN DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO, PERMITIENDO ASI; QUE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION MEJORE.

MI COMPROMISO ES Y SEGUIRÁ SIENDO EL TRABAJO CON AMOR POR AYAHUALULCO Y SU GENTE, BUSCANDO NUEVAS OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROGRESO E IMPULSAR A LAS NUEVAS GENERACIONES PARA HACER FRENTE A LOS NUEVOS RETOS QUE SE LES PRESENTE EN LA VIDA.

MUCHAS GRACIAS AYAHUALULCO.

JOSÉ ARTURO MORALES ROSAS PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYAHUALULCO





INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento que permite identificar los problemas públicos que presenta la ciudadanía en cada uno de sus ámbitos, y que a su vez plantea las posibles soluciones basado en objetivos, estrategias y líneas de acción, que durante mucho tiempo fueron diseñadas por los gobiernos centrales, sin tener en cuenta las diferentes realidades locales y las necesidades propias de cada municipio.

Uno de los principales objetivos como autoridades de Ayahualulco es conocer las carencias de nuestro municipio y así poder generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo económico y social de nuestros habitantes. Es por ello que se realizó el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, dándole voz a los habitantes de las diferentes localidades que integran el municipio, donde se plantearon los principales problemas e intereses, que permiten dar soluciones más específicas para el bienestar de las y los habitantes de Ayahualulco.

Dicho plan está conformado por; un marco normativo a nivel federal estatal y municipal; las atribuciones del Ayuntamiento; la metodología que se utilizó para el desarrollo del plan; el diagnóstico del municipio y la participación ciudadana, la vinculación y el mecanismo con el que se dará seguimiento a lo programado, así como 5 ejes rectores:

- 1. Finanzas Públicas Municipales
- Desarrollo Social
- 3. Desarrollo Económico
- 4. Educación
- 5. Seguridad pública
- 6. Ejes Transversales

Cada uno de estos ejes contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción para mejorar la calidad de vida de más ciudadanos, en los próximos cuatro años de la presente administración, sin embargo, es importante hacer conciencia en la ciudadanía que, para lograr un verdadero cambio, es necesario la participación de todos.





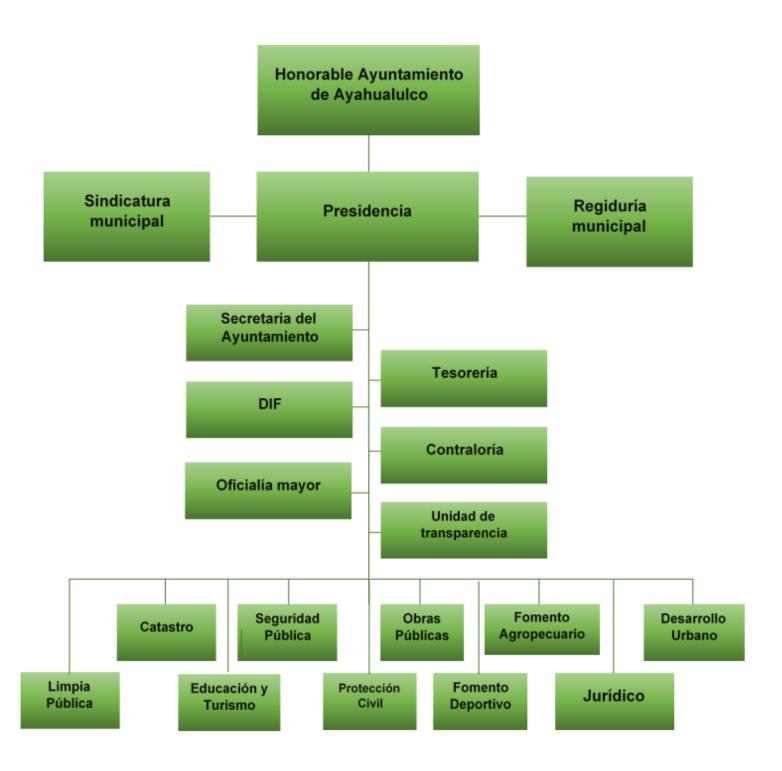
ÍNDICE

INTRODUCCION	3
I. MARCO NORMATIVO	6
II. ATRIBUCIONES	8
III. METODOLOGÍA	14
IV. DIAGNÓSTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16
1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	16
1.1 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	19
1.2 ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN	23
2. DESARROLLO SOCIAL	25
3. DESARROLLO ECONÓMICO	35
4. EDUCACIÓN	41
5. SEGURIDAD PÚBLICA	46
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51
V. ALINEACIÓN	69
VI. PROSPECTIVA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y OBJETIVOS POR CUMPLIR	72
Finanzas Públicas Sanas e inversión en Infraestructura que permite el desarrollo del municipio.	72
2. Desarrollo Social que garantiza el disfrute de los derechos humanos	75
3. Desarrollo Económico que contribuye a mejorar los ingresos de las familias	s. . 80
4. Educación para todos que contribuya a reducir rezagos	82
5. Seguridad Pública con enfoque de derechos humanos	85
VII. EJES TRANSVERSALES	88
1. GÉNERO	88
2. TRANSPARENCIA	89
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	90
IX. BIBLIOGRAFÍA	93





ORGANIGRAMA







I. MARCO NORMATIVO

Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Hacendaria.

Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, art. 36.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes
 Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Veracruz.
- Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz.
- Ley orgánica del Municipio Libre
- Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.





- Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Pensiones del Estado.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Nivel Municipal

- Ley Número 27 de Ingresos del municipio de Ayahualulco, del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022.
- Reglamento Interno.
- Manual General de Organización
- Código de Conducta Municipal





II. ATRIBUCIONES

De acuerdo con el Capítulo III, artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el Ayuntamiento tiene las siguientes atribuciones:

- I. Iniciar, ante el Congreso del Estado, leyes o decretos en lo relativo a sus localidades y sobre los ramos que administre;
- II. Recaudar y administrar en forma directa y libre los recursos que integren la Hacienda Municipal;
- III. Recibir las participaciones federales, que serán cubiertas a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente determine el Congreso del Estado;
- IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario.

- V. Aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles, conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado. Anexo al presupuesto de egresos, se aprobará la plantilla de personal, que contendrá categoría, nombre del titular y percepciones;
- VI. Revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal;
- VII. Presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- VIII. Determinar y cobrar las contribuciones que las leyes del Estado establezcan a su favor, las cuales no podrán establecer exenciones ni subsidios a favor de persona o institución alguna. Sólo estarán exentos del pago de contribuciones a que se refiere el párrafo anterior los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y de los municipios;





- IX. Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos municipales, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- X. Distribuir los recursos que le asigne el Congreso del Estado considerando de manera prioritaria a las comunidades indígenas, con un sentido de equidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos que señalen la Constitución del Estado y esta Ley;
- XI. Crear los órganos centralizados y desconcentrados que requiera la administración pública municipal para la mejor prestación de los servicios de su competencia, de conformidad con las disposiciones presupuestales y reglamentarias municipales aplicables;
- XII. Resolver sobre el nombramiento a propuesta del presidente municipal, y, en su caso, remoción o licencia del tesorero, del secretario del Ayuntamiento, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la Policía Municipal; de no resolver sobre el nombramiento de los servidores públicos mencionados, el presidente municipal procederá conforme lo establece la fracción XIV del artículo 36 de esta Ley;

XIII. Se deroga;

- XIV. Expedir los reglamentos de las dependencias y órganos de la administración pública municipal de naturaleza centralizada, manuales de organización y procedimientos y los de atención y servicios al público, así como ordenar su publicación en los términos de esta ley;
- XV. Crear, previa autorización del Congreso del Estado, las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones;
- XVI. Acordar el régimen de seguridad social de los servidores públicos municipales;
- XVII. Promover el desarrollo del personal estableciendo los términos y condiciones para crear el servicio civil de carrera;
- XVIII. Capacitar a las personas servidoras públicas de los diversos niveles y áreas de la administración pública municipal, Agentes y Subagentes Municipales, a las personas Comisarias Municipales y jefas de Manzana, así como a todas aquellas que integran la Policía Municipal, para el ejercicio de sus respectivas funciones, incorporándoles para ello conocimientos sobre el respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez y la igualdad sustantiva.

En el caso de las personas que integran la Policía Municipal, la capacitación deberá ser permanente e integral, y se llevará a cabo en institutos y academias certificadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





XIX. Realizar estudios, programas de investigación, capacitación y orientación en materia de desarrollo municipal, comunitario, de participación social, perspectiva de género y desarrollo sostenible.

XX. Sujetarse, en las relaciones con sus trabajadores, a las leyes que en esta materia expida el Congreso del Estado y a los convenios que se celebren con base en dichas leyes, de conformidad con los presupuestos de egresos que apruebe el Ayuntamiento.

El nombramiento de los trabajadores de confianza únicamente surtirá efectos legales durante el periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento que los designó o contrató, salvo que cualquiera de las partes decida dar por terminado el nombramiento o designación anticipadamente; y sin la obligación ni responsabilidad de ninguna índole de ser contratado por el ayuntamiento o el presidente municipal entrante. Al presentar el presupuesto del último año de ejercicio constitucional deberán contemplarse los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de Ley.

Cada Ayuntamiento clasificará los puestos de confianza conforme a sus propios catálogos generales de puestos que establezcan dentro de su régimen interno, así como, al momento de iniciar cada administración o contratar al trabajador de confianza, deberá expedir a éste un nombramiento en el que se especifique el cargo que deberá desempeñar de acuerdo con la clasificación que indique el catálogo de puestos correspondiente, señalando claramente las causales del término del nombramiento, tal como lo menciona el párrafo anterior.

XXI. Establecer sus propios órganos de control interno autónomos, de conformidad con lo establecido en esta Ley y las demás disposiciones legales aplicables;

XXII. Celebrar, previo acuerdo de sus respectivos Cabildos, convenios de coordinación y asociación con otros municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios del Estado con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

XXIII. Otorgar concesiones a los particulares, previa autorización del Congreso del Estado en los términos que señale esta ley, para la prestación de servicios públicos municipales y para el uso, explotación y aprovechamiento de bienes de dominio público de los municipios;

XXIV. Celebrar, previa autorización del Congreso del Estado, convenios de coordinación con municipios de otras entidades federativas, así como con el Estado, en este último caso cuando tengan por objeto lo señalado en las fracciones III y X del artículo 71 de la Constitución y aquellos por los que el Estado se haga cargo de algunas de las funciones





relacionadas con la administración de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, y las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles;

XXV. Tener a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales:
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;
- i) Promoción y organización de la sociedad, para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico, forestal y del equilibrio ecológico con un enfoque de igualdad y sostenibilidad.
- j) Salud pública municipal; y
- k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

XXVI. Acordar la integración de las Comisiones Municipales, de conformidad con la propuesta que al efecto formule el Presidente Municipal;

XXVII. Formular, aprobar y administrar, en términos de las disposiciones legales aplicables, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

XVIII. Participar, en términos de las disposiciones legales aplicables, en la creación y administración de sus reservas territoriales, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana:

XXIX. Otorgar, en el ámbito de su competencia, licencias para construcciones;

XXX. Desarrollar planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna





existentes en su territorio y al desarrollo forestal sustentable; así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental, mismos que deberán alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario, y convocar, coordinar y apoyar a los ejidatarios, propietarios y comuneros, para que establezcan cercas vivas en las zonas limítrofes de sus predios o terrenos y reforestar las franjas de tierra al lado de los ríos y cañadas;

XXX Bis. Proteger, preservar y mantener la originalidad de los centros históricos en los municipios, considerándolos como agentes del desarrollo social;

XXXI. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de programas de desarrollo regional;

XXXII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial;

XXXIII. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;

XXXIV. Expedir en lo conducente, para efectos de lo dispuesto en las fracciones XXVII a XXXIII de este artículo, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;

XXXV. Dictar, previo acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, disposiciones que afecten al patrimonio inmobiliario municipal. La enajenación, transmisión de la posesión o dominio de bienes inmuebles se podrá otorgar siempre que medie autorización expresa del Congreso del Estado;

XXXVI. Cuando se trate de la contratación de obras y servicios públicos que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, se requerirá el acuerdo del Cabildo, para someterlo a la aprobación del Congreso del Estado;

XXXVII. Contratar empréstitos, previa autorización del congreso del Estado o de la Diputación permanente;

XXXVIII. Participar en la elección de Agentes y Subagentes Municipales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley;

XXXIX. Fraccionar las localidades de su territorio urbano en manzanas y designar a los jefes de las mismas, de conformidad con las reglas que expida el Ayuntamiento, así como determinar los caseríos que contarán con Comisario Municipal y designarlos.

XL. Convocar, en los términos que establezcan la Constitución del Estado y la ley de la materia, a referendo o plebiscito;





- XLI. Tomar la protesta de ley al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al titular del órgano de control interno y al jefe o Comandante de la Policía Municipal.
- XLII. Procurar, promover y vigilar el cuidado de los bienes y otorgamiento de los servicios públicos necesarios para la seguridad, bienestar e interés general de los habitantes del Municipio;
- XLIII. Fomentar la educación y la creación de bibliotecas públicas, así como desarrollar programas de alfabetización y promoción de la lectura, para el progreso social;
- XLIV. Integrar, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones legales aplicables, la Unidad Municipal de Protección Civil; y en el caso de aquellos municipios que no cuenten con Cuerpos de Bomberos podrán integrarlos para su respectiva operatividad;
- XLV. Aprobar el funcionamiento interno de la Unidad Municipal de Protección Civil, con base en la propuesta que ésta le presente;
- XLVI. Aprobar los programas municipales de protección civil y seguridad pública, con base en los lineamientos que establezcan los Sistemas Estatales respectivos;
- XLVII. Nombrar al cronista municipal quien deberá llevar el registro escrito del acontecer histórico local, que preserve y fomente la identidad de los pobladores con su municipio y con el estado; y
- XLVIII. Promover entre los habitantes del Municipio el conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades:
- XLIX. Determinar y expedir los indicadores de desempeño; y
- L. Aprobar el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que le proponga el Sistema Municipal de Protección Integral; fortalecer la estructura y coadyuvar en la operación tanto de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, así como de la Procuraduría Municipal de Protección, ambas, de niñas, niños y adolescentes, en los términos previstos en la legislación de la materia y demás disposiciones aplicables, y
- LI. Las demás que expresamente le confieran esta ley y demás leyes del Estado





III. METODOLOGÍA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Ayahualulco 2022-2025 se cimenta en la Metodología del Marco Lógico (MML) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El documento parte de la identificación de la situación actual del municipio en la dimensión social, económica, ambiental e institucional (administrativa), de lo cual se derivó el Diagnostico correspondiente cuya base medular fue la participación ciudadana. Las etapas para la elaboración del PMD se enlistan a continuación:

- 1. Primera etapa: Acopio de información de fuentes oficiales.
- 2. Segunda etapa: Trabajo de campo
 - a. Mesas de trabajo
 - b. Encuesta
- 3. Tercera etapa: Análisis integral con base en la MML
- 4. Cuarta etapa: Integración del PMD 2022-2025

Para la formulación del PMD, se consultó y recopiló información de fuentes oficiales entre las que se encuentran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Comité Estatal de Información estadística y Geográfica del estado de Veracruz (CEIEG), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como información propia de la administración pública municipal.

La integración del PMD 2022-2025 se realizó de forma conjunta entre ciudadanía y autoridades municipales, para ello, se llevaron a cabo reuniones de los titulares de las dependencias de la Administración Pública con los integrantes del Comité de Planeación Municipal compuesto por los representantes comunitarios donde se externaron las principales problemáticas del municipio, así como opiniones sobre temas cruciales para el desarrollo de las localidades.

A fin de garantizar que la planeación gubernamental este alineada a las prioridades de la sociedad, se aplicaron 430 encuestas en 28 localidades del municipio, 222 a mujeres y 208 a hombres, que abordaron el sentir, pensar y vivir de los ciudadanos





en temas de desarrollo económico, salud, seguridad pública y educación. Las encuestas se aplicaron de forma simultánea a la realización de las mesas de trabajo, empleando un cuestionario estructurado, compuesto por 15 preguntas de opción múltiple, llenado de forma personal.

A partir de la información recabada (perspectivas, opiniones y propuestas) así como de las estadísticas de fuentes oficiales, empleando como instrumento la MML, se elaboraron cinco árboles de problemas a través de los cuales se delimitaron las principales problemáticas del municipio y se analizaron las relaciones causa-efecto, a partir de ellos se sistematizaron las propuestas de solución con la construcción de los respectivos árboles de objetivos, en los que se identificaron los medios para alcanzar los objetivos planteados.

Con base en la MML se configuraron los ejes temáticos, estrategias y líneas acción, así mismo se definieron las metas, de acuerdo a los recursos humanos y presupuestales que dispone el municipio, así como los respectivos indicadores que permitan dar seguimiento y transparencia a las acciones públicas, mediante parámetros de medición de la gestión y el desempeño alcanzado. Lo anterior, se concentró en la matriz de vinculación y objetivos donde se garantiza la aplicabilidad y evaluación de cada componente.

Finalmente, se trabajó en la alineación de los ejes rectores, estrategias y líneas de acción a los objetivos de la agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 a fin de contribuir de forma indirecta a la erradicación de la pobreza y la protección del planeta, al asegurar la prosperidad económica sin comprometer los recursos naturales.

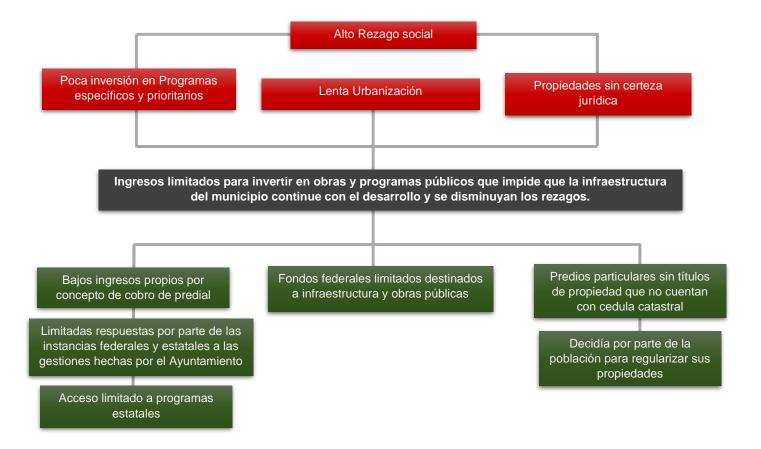




IV. DIAGNÓSTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Árbol de Problemas



El presupuesto público municipal se compone de diferentes conceptos como los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones federales, este presupuesto se describe en la Ley de Ingresos del Municipio año con año.

Los ingresos federales se componen por Participaciones federales (Ramo 28) estos son los recursos asignados a Estados y Municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.





El Ramo 33 se integra por:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) este es un financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficia a Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a Zonas de atención prioritaria.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), este se destina principalmente a apoyar las finanzas de las haciendas municipales y atender funciones de seguridad pública de sus habitantes especialmente para costear la nómina de policías municipales y el pago de obligaciones financieras.

Estos recursos representan la mayor parte del ingreso municipal por ello, cobran mayor relevancia para la solución de los problemas a nivel municipal, tan solo para el año 2022 el presupuesto total para ejercer es de \$84 millones, 259 mil, 291 pesos y el presupuesto federal aporta \$81 millones,706 mil,446 pesos, es decir la federación aporta el 96. 97% de los recursos para que el municipio pueda operar y cumplir con las obligaciones de ley y con las necesidades de la población. En la siguiente tabla se muestra los ingresos por concepto del ramo 28 y 33 desde el año 2020:

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO FEDERAL		
AÑO	RAMO 28	
2020	\$19,401,106.00	
2021	\$20,417,156.00	
2022	\$20,451,420.00	

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la Ley de Ingreso por año

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO FEDERAL		
AÑO	FORTAMUNDF	
2020	\$18,499,178.00	
2021	\$18,244,705.00	
2022	\$18,975,091.00	

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la Ley de Ingreso por año





ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO FEDERAL		
AÑO	FISM	
2020	\$42,262,808.00	
2021	\$41,688,920.00	
2022	\$42,279,935.00	

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la Ley de Ingreso por año

Ingresos Propios

De acuerdo con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 los ingresos propios serán por los siguientes conceptos:

INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE RECURSOS FISCALES		
CONCEPTO	MONTO	
Impuestos	\$1,839,272.27	
Derechos	\$601,870.17	
Productos	\$105,897.88	
Aprovechamientos	\$5,805.45	
Total	\$2,552,845.77	

Fuente: Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022

Se puede observar que los recursos fiscales que recauda el Ayuntamiento son de \$2 millones, 552 mil, 845 pesos con 77 centavos, lo que representa tan solo el 3.03% del presupuesto total que se requiere para dar cumplimiento con las obligaciones municipales, esto deja ver claramente que los ingresos que obtiene el gobierno municipal por el cobro de impuestos son insuficiente para atender sus obligaciones por lo que es necesario que se mejore la recaudación de impuestos para destinar más recurso a programas públicos en beneficio de la ciudadanía, esto representa un reto para el ayuntamiento ya que para ello es necesario regularizar las propiedades, para que se cobren los derechos y las multas correspondientes, de igual forma regularizar aquellos negocios que no lo estén, a fin de contribuir a generar más ingresos fiscales. De igual forma atraer inversión pública al municipio que aporte ingresos por concepto de derechos.

Para ello será necesario concientizar a la ciudadanía a fin de regular sus propiedades y al mismo tiempo que tengan certeza jurídica sobre éstas y de esa forma el ayuntamiento podrá mejorar sus finanzas públicas.





Asimismo, es un problema la situación de la tala inmoderada, por ello es necesario reglamentarla para que se cobren los derechos, y las multas a quienes no se apeguen a los ordenamientos en la materia, así, por un lado, se vigila que no haya deforestación inmoderada y al mismo tiempo se tendrá ingresos a las arcas municipales.

1.1 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los recursos destinados para la infraestructura social provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el Fondo tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Al Municipio de Ayahualulco llega a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), estos recursos se invierten en generar bienestar social con agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica del sector salud, tal como se observa en la siguiente imagen:







Los recursos destinados a la infraestructura social por año se presentan en la siguiente tabla:

INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
AÑO	INVERSIÓN	PORCENTAJE DE
		CUMPLIMIENTO
2019	\$39,342,288.15	100%
2020	\$42,262,808.00	100%
2021	\$41,688,920.00	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir del análisis de la Ley de Ingreso por año.

De acuerdo con los informes de resultados que emite la Secretaría de Bienestar por Estado se describe la inversión en el municipio de Ayahualulco:

2019

En el año se realizaron 29 proyectos, 4 para agua potable, 6 para educación.

1 en materia de salud, 11 en urbanización y 7 en vivienda, esta información se puede observar en la siguiente imagen. El monto total invertido fue de \$39 millones, 342 mil, 288 pesos. Los montos invertidos por cada rubro se observan en la imagen;

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS

(POR RUBRO DE GASTO)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF			
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE(%)	
AGUA Y SANEAMIENTO	4,989,024.63	12.68%	
EDUCACIÓN	3,738,491.99	9.50%	
SALUD	902,197.47	2.29%	
URBANIZACIÓN	17,802,149.79	45.25%	
VIVIENDA	10,730,155.63	27.27%	
OTROS PROYECTOS	0.00	%	
CENTROS INTEGRADORES DE	0.00		
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,162,019.51	97.00%	
GASTOS INDIRECTOS	1,180,268.64	3.00%	
PRODIM	0.00	0.00%	
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	1,180,268.64	3.00%	
TOTAL REPORTADO FISMDF	39,342,288.15	100%	
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO	A FISMDF TOTAL	100.00%	





2020

En este año se realizaron 27 2 proyectos, destinados para agua potable, 2 para drenaje, 8 para infraestructura, y 14 urbanización. ΕI para monto total invertido fue de \$42 millones 262 mil 808 pesos. La inversión destinada a cada uno de los rubros se presenta en la imagen:

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS

(POR RUBRO DE GASTO)

TIPO DE INVERSIONES REAL	IZADAS CON RECU	RSOS FISMDF
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE(%)
AGUA POTABLE	4,187,231.52	9.91%
ALCANTARILLADO	0.00	%
DRENAJE Y LETRINAS	1,807,762.32	4.28%
ELECTRIFICACION RURAL Y DE	963,428.01	2.28%
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL	9,068,829.61	21.46%
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL	0.00	%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	40,994,923.76	97.00%
GASTOS INDIRECTOS	1,267,884.24	3.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	1,267,884.24	3.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	42,262,808.00	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO	A FISMDF TOTAL	100.00%

2021

En este año se realizaron solo 16 proyectos 1 en potable, 4 agua en infraestructura, y 11 en urbanización, el monto total invertido fue de \$41 millones, 688 mil 920 inversión pesos. La destinada a cada uno de los rubros se presenta en la imagen:

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS

(POR RUBRO DE GASTO)

TIPO DE INVERSIONES REAL	IZADAS CON RECU	RSOS FISMDF
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE(%)
AGUA POTABLE	3,328,962.15	7.99%
ALCANTARILLADO	0.00	%
DRENAJE Y LETRINAS	0.00	%
ELECTRIFICACION RURAL Y DE	0.00	%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA S.	7,619,468.72	18.28%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA S.	0.00	%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	40,438,253.00	97.00%
GASTOS INDIRECTOS	1,250,667.00	3.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	1,250,667.00	3.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	41,688,920.00	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO	A FISMDF TOTAL	100.00%

En los tres años se puede ver que la inversión se ha cumplido en un 100% y que se ha ido incrementado, sin embargo, es importante destacar que a pesar de que el





recurso aumenta año con año disminuyen considerablemente el número de proyectos realizados, es decir, aunque el presupuesto aumenta alcanza para menos, esto tiene que ver con la inflación, esto reduce la posibilidad de beneficiar a más personas con obras y de esa forma disminuir los rezagos en los que vive la población del municipio.







1.2 ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La Administración pública municipal se integra por la Contraloría, la Tesorería, la Secretaría del Ayuntamiento, el Sistema Municipal DIF, 10 Direcciones, y una Unidad de Transparencia, esta estructura se mantiene vigente, cuenta con un reglamento interno, sin embargo, en este no se describen las funciones de cada una de las Direcciones Municipales, lo que dificulta la delimitación de atribuciones de cada una, en este sentido se debe hacer una organización y actualización de la normativa interna, iniciando por la elaboración del Bando de Policía y Gobierno, de igual forma se debe actualizar el Reglamento Interno que delimite las atribuciones de cada área, para después actualizar los manuales Administrativos iniciando por el Manual General de Organización, posteriormente realizar los manuales específicos de cada área y finalmente actualizar el Manual de Procedimientos a fin de garantizar que los servicios y trámites que se ofrecen a la ciudadanía se realicen en apego a la normativa aplicable y con eficacia y eficiencia, para lograr que la ciudadanía se sienta atendida y satisfecha.







Otra de las problemáticas que tiene este Ayuntamiento es que no se cuenta con un reglamento en materia de Protección al Medio Ambiente, para resolver la grave situación de deforestación que se vive y que pone en riesgo los recursos naturales del municipio, de igual forma no se cuenta con reglamentos de mercados y tianguis regulen el que comercio.



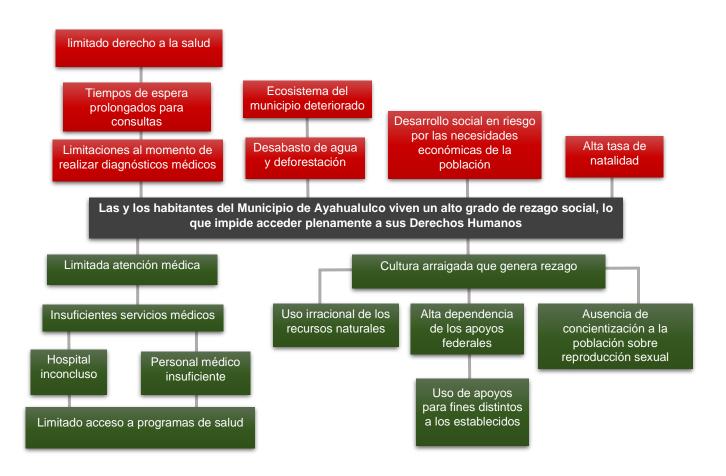
Además de lo anterior, tampoco se cuenta con un área de planeación y evaluación que mida el desempeño municipal y que se encargue del diseño de sistemas de planeación y evaluación que mejore el desarrollo de las funciones de las áreas del ayuntamiento.





2. DESARROLLO SOCIAL

Árbol de Problemas



El desarrollo social es parte fundamental dentro de la planeación municipal, se enfoca en dar prioridad a las necesidades de la población. Al incorporar al desarrollo social como un eje del Plan Municipal de Desarrollo, no sólo se busca combatir la pobreza; también está enfocado a reducir las desigualdades, asegurar el acceso de toda la población a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, el acceso a los servicios de salud que promuevan el bienestar, asegurar el acceso racional a los recursos naturales, y trabajar en favor del medio ambiente para proteger el ecosistema del municipio.





El desarrollo social debe promover la inclusión de toda la ciudadanía; enfocándose en atender los estratos más marginados del municipio, buscando empoderar a las y los habitantes, con las objetivo de reducir desigualdades garantizando que ningún habitante de Ayahualulco se quede atrás.



El desarrollo social tiene como consecuencia favorable la generación de bienestar, es por lo que las políticas de desarrollo social que se buscan llevar a cabo en Ayahualulco están interesadas en promover el desarrollo y solucionar los problemas estructurales que acentúan la pobreza en la que vive la población del municipio, que derivan en un alto grado de marginación y rezago.







Dentro del diagnóstico en materia de desarrollo social en Ayahualulco se identificó que el Municipio es uno de los que tienen mayor nivel de rezago social a nivel estatal y nacional, puesto que el Consejo Nacional de Población (CONAPO),



señala que el índice de marginación es alto, el Municipio se encuentra en el lugar 30 a nivel estatal y federal en el lugar 303, datos que se muestran en la siguiente tabla:

DATOS DE MARGINACIÓN DE AYAHUALULCO CIFRAS A 2020		
GRADO DE MARGINACIÓN	ALTO	
Índice de marginación	49.6	
Lugar que ocupa en el contexto estatal	30	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	303	

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

Asimismo, se encontró que gran parte de la población, así como; directivos municipales, y los consejeros del Consejo de Planeación Municipal, y del Consejo de Desarrollo Municipal; señalaron la necesidad de realizar acciones dirigidas a disminuir los rezagos en materia de salud, así como en la cultura arraigada de la población, la cual no está adaptada a las necesidades actuales del municipio.





Salud



Uno de los principales desafíos que enfrenta el municipio en materia de salud es que la mayoría de las y los habitantes tienen una limitada atención médica, lo que no solo es un problema de salud, sino, económico, social y laboral, puesto que la gran mayoría no

cuenta con los servicios de seguridad social que la Ley les confieren, Estadísticamente se encontró que en el año 2020, 24,685 habitantes estaban afiliados al seguro popular que actualmente se llama INSABI; sin embargo en la actualidad no se cuenta con ese servicio médico.

Otro de los problemas en materia de salud que aquejan a la población del municipio son los insuficientes servicios médicos que se ofrecen en las localidades de éste, debido a la ausencia de un hospital y de personal médico suficiente y especializado que hagan frente a las demandas de la ciudadanía, la falta de ello genera que la población no sea atendida a tiempo, y que tengan que recorrer largas distancias para encontrar un hospital que pueda atenderles, lo que genera una situación de urgencia, que pone en riesgo la vida de los pacientes, debido a que no son atendidos a tiempo, de igual forma, una situación que genera rezagos en materia de salud es







que a 8 años de haberse suspendido el proyecto del Hospital Regional de Ayahualulco, éste se encuentra inconcluso por parte de las autoridades estatales. Como se puede observar en la siguiente tabla, en Ayahualulco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fue el Centro de Salud, Consultorios de farmacia, ante la ausencia de unidades cercanas de consulta por parte del IMSS, ISSSTE y de clínicas privadas y hospitales, por ello se observa que los datos contrastados con las necesidades expresadas por la ciudadanía hacen ver que es necesario que haya más instalaciones médicas.

OPCIONES DE ATENCIÓN DE SALUD MÁS UTILIZADAS EN 2020		
INSTITUCIÓN	TOTAL	
IMSS (Seguro social)	394	
ISSSTE	26	
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	14,895	
Consultorio, clínica u hospital privado	161	
Consultorio de farmacia	9705	
Otro lugar	1,106	
No se atiende	283	

Fuente: Censo Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado).

Respecto a las defunciones la gráfica muestra que las muertes se han ido

incrementando con el paso de los años, sin embargo, particularmente en año 2020 las muertes se elevaron de manera considerable, que fue el año en el que inició el covid-2019.







Rezago social

Por otra parte, en lo que se refiere a Rezago social, en el municipio hay usos y costumbres arraigados en la población que no concuerdan con las necesidades actuales, pues una de las problemáticas a las que se enfrenta actualmente el municipio es la dependencia a los apoyos federales, la concientización acerca de la planificación familiar, y el uso irracional de los recursos naturales.

En cuanto al abasto de agua en el ámbito local, depende en gran medida del uso de los recursos naturales de una manera responsable y sostenible, en poder hacer más y mejor con menos.

Actualmente, las y los habitantes no tienen la costumbre del cuidado, lo que se traduce en que a mediano o largo plazo el municipio pueda padecer de desabasto del vital líquido, esto implicaría que el Ayuntamiento lo tenga



que abastecer desde otra Entidad, lo que supondría generar egresos no considerados en la actual administración.

Dentro del problema generado por el desabasto de agua, en algunas localidades se identificó la necesidad de contar con una red de agua potable para que ésta fluya





desde el punto de captación hasta los puntos de consumo, en condiciones aptas para que los habitantes puedan hacer uso de ella.

de Otro los problemas ambientales que se observó, es la deforestación de las zonas boscosas, lo que supone un problema gran para el desarrollo sostenible del municipio, el cual ha afectado a vidas las У medios de subsistencia de no solo los habitantes, sino, también, de la flora y fauna.



El municipio de Ayahualulco cuenta con una superficie bastante grande con erosión severa principalmente en la parte alta, este evento está sucediendo por la deforestación de los bosques y su uso como área agrícola.

Las zonas boscosas han sido devastadas para vender clandestinamente la madera.



En cuanto a dependencia de los apoyos federales, se encontró que, debido a las carencias económicas en las que vive la población, a la hora de recibir los apoyos,





los usan con fines distintos, principalmente para subsistir, esto debido a que, lo que generan económicamente no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas.

El índice de hacinamiento en el municipio es alto, esto se traduce en que son muchos habitantes en una sola vivienda, lo que genera violencia intrafamiliar, e insalubridad, entre otros.

DATOS DE MARGINACIÓN DE AYAHUALULCO EN 2020		
Grado de marginación	Alto	
Índice de marginación	49.6	
Lugar que ocupa en el contexto estatal	30	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	303	
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	42.2%	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a los ingresos para mantener a los integrantes de una familia, estos no son suficientes, por ello, si tienen acceso a un programa social o a un apoyo municipal, es muy probable que lo utilicen para cubrir sus necesidades y no para el fin al que fue destinado.

Es importante sensibilizar a la población, para que, en vez de utilizar los apoyos para cubrir sus necesidades, se les concientice que a través de ellos a corto plazo pueden generar mayores ingresos y así no depender económicamente de lo que el municipio, el estado o una institución privada les otorgue.







Otro problema que se encontró y derivado del hacinamiento y relacionado con el tema de salud, es el elevado número de población menor de edad en el municipio, lo que significa que hay una ausencia de conocimientos en materia de salud reproductiva, lo que impacta en la tasa de natalidad y en la población de los hogares.

TASA DE NATALIDAD EN 2020	
Nacimientos	785
Población Total	27,217
Tasa de natalidad	28.84%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La tasa de natalidad permite medir la fecundidad de la población del municipio, así como analizar qué políticas de control natal se pueden implementar; en Ayahualulco se tiene una tasa de natalidad alta, la cual implica que probablemente la población tendrá una menor calidad de vida, esto debido a que los recursos del hogar y del municipio no podrán satisfacer plenamente las necesidades de la población. Es por lo que, este problema se puede atender mediante la difusión del uso de anticonceptivos o concientización a la población sobre salud sexual y reproductiva.

Juventud

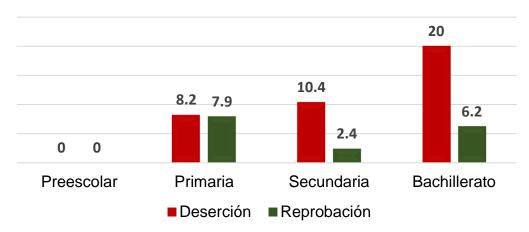
En Ayahualulco la juventud juega un papel importante dentro de la sociedad, ya que actúan como agentes de cambio social, desarrollo económico ٧ progreso del municipio. El Municipio se enfrenta al desafío de incentivar a la juventud a continuar con sus estudios, esto debido a que actualmente los jóvenes deciden abandonar la escuela ante la facilidad de obtener un ingreso con el trabajo de campo, junto con la necesidad en el hogar de obtener más recursos económicos, datos que muestran el incremento de la deserción conforme avanza el nivel educativo:







Índices de deserción y reprobación Ciclo escolar 2020-2021 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Educación de Veracruz

Por ello es importante que se lleven a cabo acciones que generen oportunidades educativas, y de recreación para los jóvenes, ofreciéndoles espacios, no solo de esparcimiento, sino, también, de educación, culturales y deportivos, esto con la finalidad de poderles ofrecer una orientación adecuada que les garantice ejercer su juventud con responsabilidad y mejores oportunidades para su futuro.

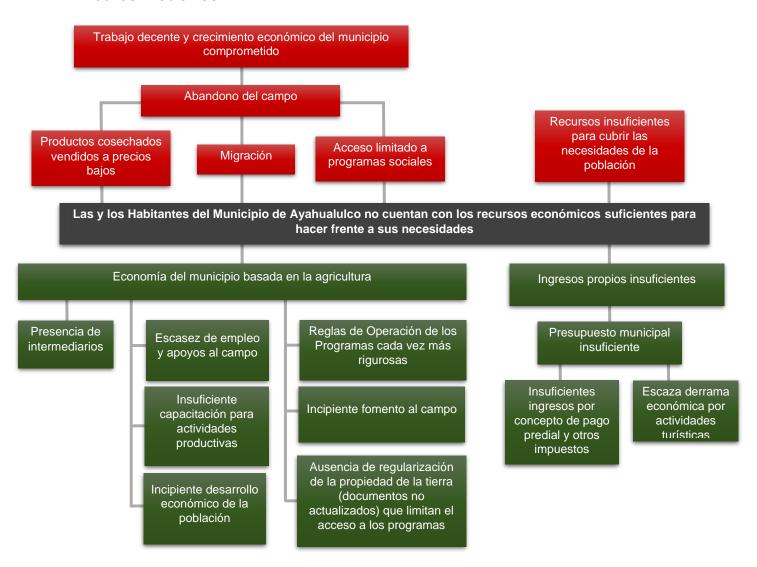
Tomar en cuenta las demandas de la ciudadanía y atenderlas de manera efectiva mediante la identificación de problemas es importante, ya que promueve la participación e inclusión en las acciones de desarrollo social impulsadas por la actual administración. Los infantes, jóvenes, adultos mayores, las mujeres y los hombres, en general, junto con cada uno de los servidores públicos de Ayahualulco deben sumar, esto con la finalidad de construir mejores condiciones para todas y todos los habitantes del municipio.





3. DESARROLLO ECONÓMICO

Árbol de Problemas

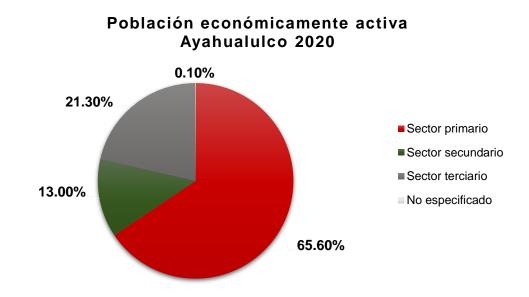


Un desarrollo económico en el que se incluyan los diferentes actores de la sociedad puede impulsar el progreso del municipio de Ayahualulco, creando empleos decentes para sus habitantes y proporcionando los medios necesarios para el completo desarrollo de la economía, lo cual nos lleva a mejorar los estándares de vida de la población.





En relación con el empleo, del total de la población de 12 años y más del municipio, 10 mil 194 personas son económicamente activas (PEA), la mayor proporción de población ocupada se concentra en el sector primario 65.60%, seguido del sector terciario 21.30% y secundario 13%; con una tasa de participación económica del 52.70%.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Se identificó que las y los habitantes del municipio de Ayahualulco no cuentan con los recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades, y dentro de las causas focalizadas se encuentra que la economía del municipio se basa en la agricultura, ya que el 73.7% de su superficie se destina a esta actividad económica primaria y dentro de sus principales cultivos se encuentra el maíz, haba, chícharo, papa, maíz, etc. De igual forma 80% por ciento de la población económicamente activa se concentra dentro de la agricultura y ganadería.





AGRICULTURA					
PRINCIPALES CULTIVOS HECTÁREAS VALOF					
	SEMBRADA	(MILES DE PESOS)			
Maíz grano	5,059	\$23,718.90			
Haba grano	912	\$14,728.60			
Papa	600	\$159,332.10			

Fuente: Elaboración propia con base en SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera

PRODUCCIÓN DE LECHE				
AÑO MILES DE LITROS				
2008	965			
2013	528			
2014	559			

Fuente: Elaboración propia con base en Anuarios Estadísticos y Geográficos del Estado de Veracruz

Referente a la ganadería, los volúmenes más altos de producción se registraron en el ganado porcino, ovino y bovino; los cuales representaron el 38.19, 31.90 y 15.82 por ciento respectivamente del valor total de la producción de carne en canal del municipio.

GANADERÍA						
ESPECIE	VOLUMEN DE	VALOR DE	VALOR DE LA PRODUCCIÓN			
	PRODUCCIÓN EN PIE	PRODUCCIÓN EN PIE	CARNE EN CANAL			
	(TONELADAS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)			
Bovino	119	3,346.90	3,658.30			
Porcino	271.6	7,404.30	8,832.20			
Ovino	214.1	6,193.10	7,377.90			
Caprino	44.7	1,385.90	1,466.00			
Ave	51.5	1,419.90	1,458.70			
Guajolotes	7.4	283.5	332.4			

Fuente: Elaboración propia con base en SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera





Como se observa el cultivo de la papa tiene el mayor valor de los demás y la menor superficie de siembra, lo cual se podría traducir en buenas ganancias, sin embargo, la intermediarios presencia de comercializar momento de los cultivos perjudica a los agricultores, puesto que el precio que pagan por kilo es bajo y en muchas ocasiones no es rentable la cosecha.



Otra de las limitantes que presenta este sector es la escasez de apoyos, que muchas veces las gestiones realizadas no son aprobadas por las autoridades y en otros casos, son los mismos pobladores los que no hacen un uso adecuado del recurso destinando los apoyos para fines distintos a los establecidos.

En otros casos son las reglas de operación de estos programas las que impiden dar continuidad para obtener el recurso, ante la ausencia de regularización de la propiedad de la tierra (documentos no actualizados), lo que limita el acceso a los programas públicos. También existe poca capacitación para actividades productivas, sin embargo, si se contara con estos conocimientos y se pusieran en práctica las habilidades adquiridas, existiría un ingreso extra en los hogares del municipio.

Dentro de la población económicamente inactiva el 65.67% se dedica a los quehaceres del hogar, en ese sentido, es necesario el fortalecimiento de las mujeres que les permita independencia, pero a su vez contribuir a mejorar el desarrollo económico de sus familias.





De la última cifra reportada por INEGI en el año 2019, en el municipio de Ayahualulco existen 513 unidades económicas, con un personal ocupado de 790 personas. A pesar de que las remuneraciones alcanzan los 4 millones 168 mil pesos los ingresos propios son insuficientes lo que no les permite cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda.

Uno de los efectos de esta situación es la migración, ya que al verse vulnerables buscan alternativas para mejorar la economía de sus familias, desplazándose a otras ciudades o incluso al extranjero, en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, lo que también provoca el abandono del campo.

Otras de las causas del problema central en el municipio, son los ingresos propios insuficientes que no les permite cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda.







En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de la población de Ayahualulco en situación de pobreza, para el periodo del 2018 al 2020, datos que son alarmantes puesto que del total de la población el 91.5% se encuentran en esta situación.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de INEGI 2020

La intervención del Ayuntamiento de Ayahualulco también se ve limitada para cubrir algunas de estas necesidades, ya que cuentan con un presupuesto municipal insuficiente, que también se encuentra limitado por los bajos ingresos, y el cobro de impuestos limitado como el cobro de predial, que brinda recursos a las autoridades para que, con el dinero recaudado, garanticen una buena calidad de vida a los habitantes del municipio.

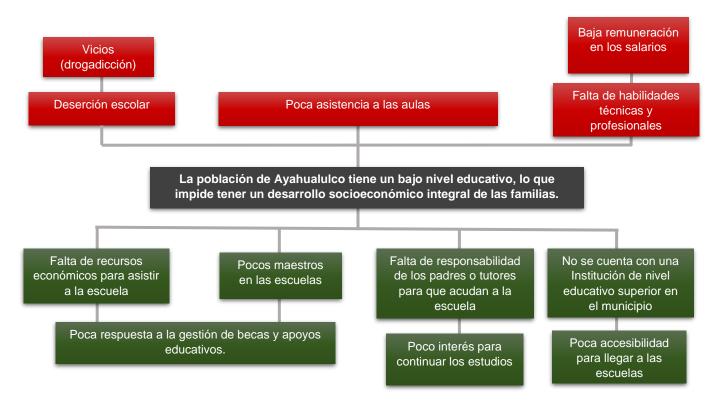
Otra situación que impide el desarrollo económico es que el municipio no cuenta con una derrama económica por turismo, ya que hasta el momento no se ha impulsado lo suficiente los atractivos de este lugar, la gastronomía, sus fiestas y la cultura.





4. EDUCACIÓN

Árbol de Problemas



Disminuir el rezago educativo es una prioridad para el Ayuntamiento de Ayahualulco, puesto que la educación es pieza fundamental para el aumento equitativo de oportunidades en el ámbito socioeconómico y que a su vez permita bajar los niveles de pobreza, sin embargo, existen ciertas limitantes que impiden el pleno desarrollo de este derecho universal en el municipio.

Uno de ellos es la falta de recursos económicos para que las niñas, niños y jóvenes acudan a las escuelas, ya que muchas veces la prioridad de las familias es cubrir las necesidades fundamentales de subsistencia y protección, como lo es la alimentación, salud y vivienda, dejando de lado la necesidad educativa, que proporciona habilidades y conocimientos necesarios en las personas, para el avance y progreso en el desarrollo de la sociedad, y que al mismo tiempo provee las herramientas necesarias para conocer y ejercer sus derechos.





Esta falta de recursos va ligado a una poca respuesta a la gestión de becas, apoyos e incentivos educativos por parte de las autoridades, lo que propicia la deserción escolar en el municipio de Ayahualulco, y a medida que va incrementando su porcentaje, se van desencadenando otras problemáticas con mayor afectación pública, como son los vicios en los adolescentes.

El índice de deserción escolar por nivel educativo en el periodo del 2020 al 2021 se muestra en el nivel bachillerato que, en relación con los otros niveles, el porcentaje es casi al doble, lo que podría ser causado por las limitaciones de recursos económicos y a la lejanía de las escuelas de algunas localidades, así como el difícil acceso de las carreteras y la falta de transporte.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Secretaría de Educación de Veracruz, 2020-2021, el municipio de Ayahualulco cuenta con un total de 82 escuelas y 336 docentes, de las cuales 28 corresponden al nivel educativo de primaria con 180 docentes, 19 a secundarias con 76 docentes y 8 bachilleratos con 23 docentes. Sin embargo, la ciudadanía que conforma el Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal, observó que, en gran parte de las escuelas del municipio, no se cuentan con suficientes maestros para cubrir las necesidades de los alumnos, lo que vuelve deficiente la calidad educativa y propicia al desinterés de los estudiantes, reflejado en notas reprobatorias y una baja asistencia a las aulas.







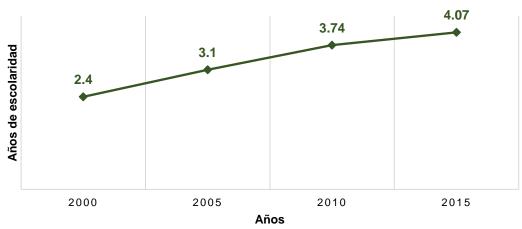
Una educación de calidad debe ser del interés de cada uno de los ciudadanos del municipio de Ayahualulco, ya que aporta a su vida aprendizajes, habilidades y valores que enriquecen su desarrollo y permiten interactuar adecuadamente en los diversos ámbitos de su entorno, sin embargo, es un trabajo compartido con las autoridades educativas y municipales para que proporcionen los recursos necesarios.

EDUCACIÓN						
NIVEL EDUCATIVO ESCUELAS DOCENTES ALUMNOS						
Primaria	28	180	3,497			
Secundaria	19	76	1,312			
Bachillerato	8	23	409			

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de INEGI 2020

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el comportamiento del promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, durante el periodo del 2000 al 2015, ha sido ascendente en el municipio de Ayahualulco, sin embargo, el máximo número de años promediados para el 2015 es 4.07, lo que significa una primaria inconclusa, cuando el promedio nacional de acuerdo con datos de INEGI refleja un resultado de 9.7 lo que significa poco más de la secundaria concluida.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y mas años



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de INEGI 2020





Lo que puede indicar falta de responsabilidad y compromiso por parte de los padres y tutores para que las niñas, niños y adolescentes acudan a las escuelas y puedan concluir su educación básica, lo cual en muchas ocasiones se ve comprometido por un panorama limitado donde la vida en el campo es la prioridad y los prejuicios sobre la educación constituye una de las barreras más importantes para el aprendizaje de los alumnos, desencadenando poca asistencia a las aulas. Por lo que se necesita generar una corresponsabilidad educativa entre autoridades, familias y profesores.

En la siguiente tabla se observa el porcentaje de la población de Ayahualulco de 15 años y más con un nivel de educación superior, del periodo 2015 al 2020, lo cual es alarmante ya que sólo poco más del 1% de las personas del municipio cuentan con estudios superiores.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR				
AÑOS	PORCENTAJE			
2015	1.26			
2020	1.81			

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Esto puede ser resultado directo de que en el municipio no se cuenta con una Institución de nivel educativo superior, por lo que los jóvenes que deciden continuar sus estudios profesionales tienen que emigrar a otras ciudades y se enfrentan a otras limitantes. Sin embargo, muchas de las personas que no cuenta con los recursos para seguir estudiando fuera de su comunidad, se insertan en el ámbito laboral, pasando a ser parte de una mano de obra no calificada, ya que no cuentan con habilidades técnicas ni profesionales para desempeñar su labor, razón por la que su remuneración económica es baja.

Es importante tener en cuenta que la educación es pieza fundamental para el desarrollo de los habitantes de Ayahualulco, ya que las habilidades y destrezas que





se aprenden en las aulas ayudan al desarrollo de sus capacidades en el ámbito laboral y así tener un mejor nivel económico. Muchas veces se cree que la educación es opcional, cuando en verdad es un derecho universal de todos los mexicanos para poder estar en igualdad de oportunidades en nuestro entorno social.

Sumado a lo anterior, existe una cultura de que a corta edad deben formar un matrimonio en donde las mujeres se limitan a las labores domésticas, sin tener acceso a una educación y los hombres deben ser proveedores de sus familias, por lo que su principal objetivo es producir para tener los recursos necesarios que cumplan con las necesidades del hogar. Y es así como se va generando una brecha más grande en la educación, lo que complica combatir el rezago educativo de los habitantes del municipio de Ayahualulco.

Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad 2020 27.72 2015 32.41 25 26 27 28 29 30 31 32 33 **Porcentaje**

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de INEGI 2020

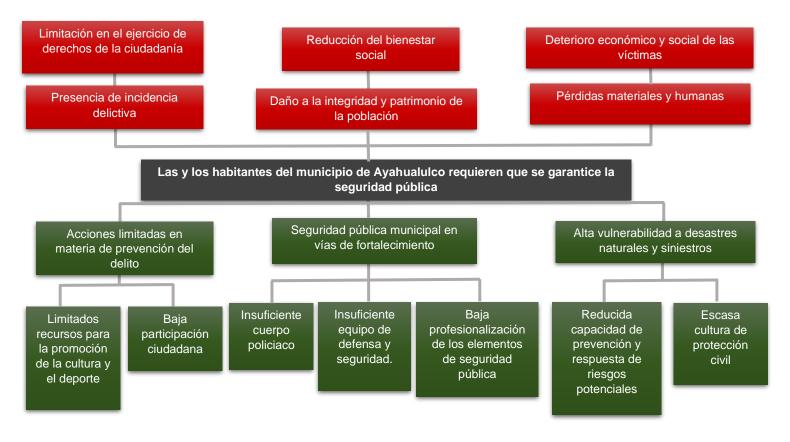
En esta gráfica se muestra el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad, que como se puede observar va en descenso, sin embargo, para el año 2020 el 27.72% de la población de Ayahualulco nunca concluyó ningún nivel educativo, lo cual sigue siendo alarmante en la actualidad, ya que, si bien no se cuenta con los recursos necesarios para acceder a una educación superior, es importante que se cuente con al menos una educación básica concluida.





5. SEGURIDAD PÚBLICA

Árbol de Problemas

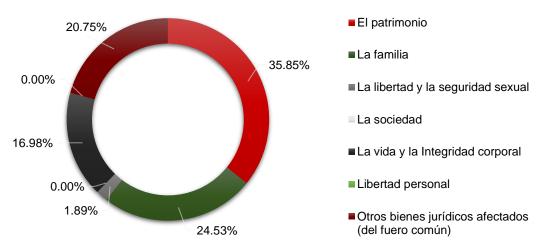


La seguridad pública es uno de los principales desafíos que enfrenta México en los tres niveles de gobierno. Durante el año 2021, se registraron 53 actos delictivos en el municipio de Ayahualulco, los bienes jurídicos más afectados fueron el patrimonio (35.85%) y la familia (24.53%), seguido de otros bienes jurídicos del fuero común (20.75%), en conjunto, estas tres categorías concentraron más del 80% de las afectaciones.





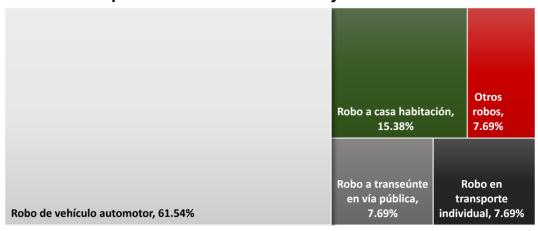
Bien jurídico afectado Ayahualulco 2021



Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Dentro de las afectaciones al patrimonio, robo fue el delito más frecuente con 13 casos, seguido de extorción; en relación a familia, resalta la presencia de violencia familiar con 12 casos y en otros bienes jurídicos afectados se reportaron tres amenazas. En términos de libertad y seguridad sexual se registró un caso de abuso sexual en el municipio y en integridad corporal se presentaron siete casos de lesiones y dos homicidios durante el año 2021.

Subtipos del delito de Robo Ayahualulco 2021

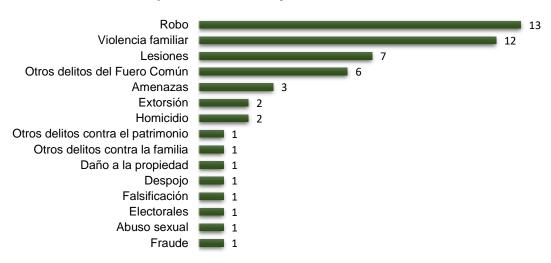


Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).









Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En relación con el robo, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el robo de vehículos automotores representó más de la mitad de este tipo de delito, le siguen en orden de incidencia robo a casa habitación, a transeúntes en vía pública y en transporte.

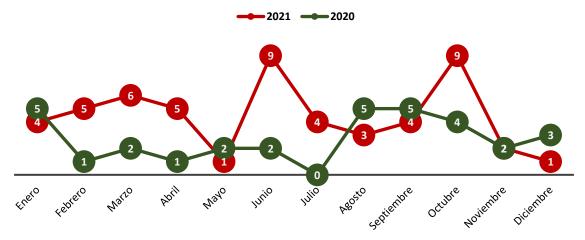
En términos de percepción de seguridad pública, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (INEGI, 2021) revela que el 65.4% de la población del estado se siente inseguro, particularmente la población de Ayahualulco refiere que en la zona alta del municipio se experimenta mayor inseguridad en comparación con la parte baja del mismo, en las mesas de trabajo se externó la preocupación en el traslado de los niños, niñas y jóvenes hacia los centros educativos, especialmente cuando estos requieren caminar largas distancias.

La incidencia delictiva en Ayahualulco en el año 2021 aumentó 65.62% respecto al año anterior, en los meses de junio y octubre se registró el mayor número de casos delictivos en el municipio, que ascendió a nueve, es decir, una tercera parte del total de delitos ocurrió en dichos meses.



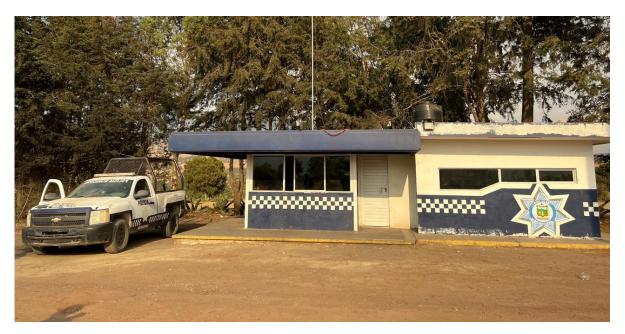


Incidencia delictiva Ayahualulco



Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El personal de seguridad pública del municipio ha intensificado los operativos de vigilancia, adoptando como estrategia la realización de rondines. Si bien los policías municipales disponen de uniformes y equipamiento, parte del armamento se considera obsoleto y existe una baja consolidación dentro de la institución de seguridad pública.







En el tema de protección civil, el Atlas de riesgos naturales de Ayahualulco (2011) resalta la alta vulnerabilidad a deslaves y derrumbes dada la localización del municipio en la región montañosa del Cofre de Perote, lo que se traduce en riesgos en el tránsito de la población por caminos y carreteras, así como obstrucciones en la principal vía de comunicación.

Aunado a lo anterior, los constantes escurrimientos en temporada de lluvias y la presencia de ríos de respuesta rápida provocan inundaciones afectando la cabecera municipal y comunidades como Los Altos y Tlalconteno. Así mismo, en temporada de invierno se registran bajas temperaturas, heladas y granizadas en comunidades como La Toma, EL Triunfo, San José Aguazuelas y Xololoyan.

Referente a los accidentes de tránsito terrestre en 2020, INEGI reportó la ocurrencia de tres accidentes viales y dos víctimas heridas con lesiones leves y/o graves, en comparación con años anteriores se observa un ascenso en el número de accidentes, los registros muestran que durante 2018 y 2019 no se reportó ningún tipo de percance vial.





6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una parte esencial dentro de la Planeación Municipal es la participación ciudadana, incorporar a la ciudadanía en las actividades de planeación garantiza que ésta se realice en apego a las necesidades específicas. Tomando en cuenta este punto se realizaron mesas de trabajo con las y los integrantes del Comité de Planeación Municipal. El comité se integra con representantes de localidades.

Durante la actividad en la mesa de trabajo cada uno expresó las necesidades de sus respectivas localidades, y la más común fue la falta de agua, ya que no siempre se cuentan con el vital líquido, sin embargo, se hizo énfasis en que el servicio no se cobra por parte del Ayuntamiento, así como la necesidad de hacer conciencia de su cuidado, ya que el problema seguirá aumentando si no se usa de manera racional.

Otro problema constante en la mesa fue la necesidad de pavimento en las calles y particularmente el apoyo al campo tuvo mucho énfasis ya que refieren no tener los ingresos suficientes para sus familias lo que en ocasiones les obliga a emigrar para poder generar más ingresos pero también les obliga a que los hijos adolescentes se vean en la necesidad de dejar la escuela e incorporarse a las actividades económicas del campo, situación que genera rezago educativo y deserción escolar por parte de los jóvenes.

En general los temas que los consejeros pusieron en la mesa sobre sus necesidades fueron los mismos que la Administración consideró para atender durante los cuatro años de gobierno, lo que deja ver que esta administración conoce de las necesidades de las y los habitantes del municipio.

Por otro lado, en cumplimiento con el artículo 51, fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a la letra dice:





El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo.

En cumplimento a esta atribución el Ayuntamiento se dio a la tarea de mediante la aplicación de cuestionarios, escuchando las necesidades de la población.

Es por lo que se diseñó un cuestionario que permitió recabar información valiosa para incorporar en el Plan Municipal de Desarrollo y de esa forma programar las acciones necesarias para disminuir los rezagos en los que vive el municipio, pero en apego a lo que la ciudadanía ve como prioritario. Los resultados de esta aplicación se presentan a continuación:

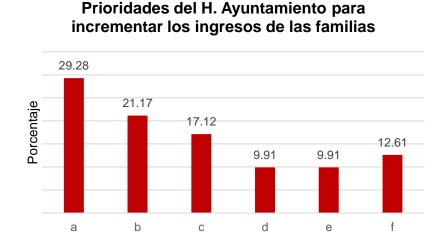
El Cuestionario para la identificación de necesidades para incorporar en el Plan Municipal de Desarrollo de Ayahualulco constó de 15 preguntas estratégicas en materia de salud, educación, desarrollo económico y seguridad pública, se aplicó a un total de 430 personas de esta cantidad 222 fueron respondidos por mujeres y 208 por hombres. Los resultados desagregados por sexo se presentan a continuación:





Resultados de la Aplicación a Mujeres

De acuerdo al cuestionario aplicado las mujeres del municipio se les preguntó, que es lo consideran que deberían ser las prioridades del Η. Ayuntamiento para

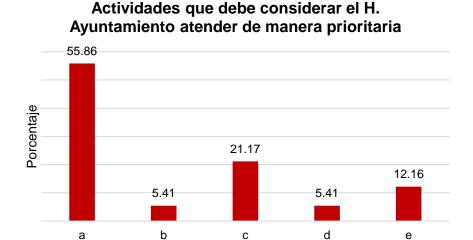


incrementar los ingresos de las familias, el resultado obtenido fue que el 29.28 % de las mujeres encuestadas mencionó que una de las prioridades sería, atraer inversiones en el municipio (Tiendas OXXO, farmacias, papelerías), el 21.17% dijo que es necesario fortalecer el emprendimiento en el municipio a través de la capacitación, el 17.12% fomentar el consumo local, el 9.91% brindar apoyos al campo, el 9.91 % bajar proyectos productivos (cría de pollos, gallinas ponedoras, engorda de cerdos) y por último el 12.61% apoyar en la comercialización externa de lo que se produce en el municipio.





Dentro de las actividades consideradas que el Ayuntamiento debería atender de manera prioritaria, la información recabada a través de la encuesta



aplicada quedó de la siguiente manera: El 55.86% respondió que sería la construcción de nuevas vialidades, pavimentación y bacheo, el 5.41% la construcción de banquetas y guarniciones con acceso a sillas de ruedas y carriolas, el 21.17% el mejoramiento de escuelas, el 5.41% el mantenimiento de parques y jardines y el 12.16% la rehabilitación y acondicionamiento de espacios deportivos para jóvenes.

En cuanto al tipo de proyecto que cree se puede bajar y que sea del interés para la población, el 38.74% de las mujeres opinó que sería el Proyecto Sembrando vida, el 32.43% se interesó en la crianza de

Porcentaje

а

38.74 32.43 11.71 10.81 6.31

С

d

е

Tipo de proyecto que se puede bajar y que

son de interés para la población

pollos y cerdos, el 11.71% la de gallinas ponedoras, el 10.81% hortalizas de traspatio, y el 6.31% en la elaboración de conservas.

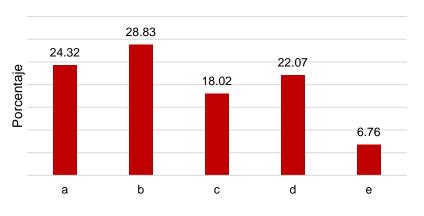
b





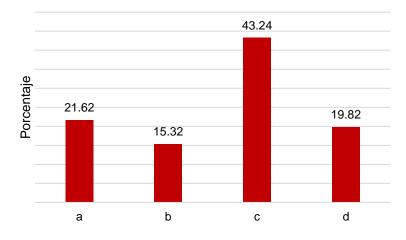
Dentro de la capacitación para el trabajo de las cuales a las mujeres les gustaría recibir para poder generar más ingresos el resultado arrojado fue el siguiente, el 24.32% electricidad básica de reparación

Tipo de capacitación para el trabajo que les gustaría recibir para poder tener más ingreso.



electrodomésticos, 28.83% hortalizas orgánicas para casa y vivero, 18.02% pastelería y dulces finos, 22.07% peinado y cortes de cabello, 6.76% maquillaje.

Como considera que es el servicio médico del municipio.



A las mujeres se les preguntó cómo consideran el servicio médico municipio, y el 21.62% consideró bueno, el 15.32% considera malo el servicio, el 43.69% considera regular y el 19.82% consideró insuficiente el servicio médico.





Una de las prioridades que se tiene es el derecho a la educación sobre este tema tan importante a las mujeres se les preguntó si consideraban necesaria una Universidad en el municipio, el 86.94% de las mujeres encuestadas respondió que sí, es muy necesario, el 8.11% es muy

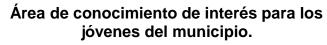


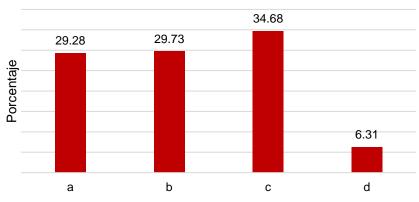
8.11

b

poco necesario y el 4.95% consideró que no es necesario, hay pocos estudiantes.

а





Así mismo se les pregunto sobre el área de conocimiento que serían de interés para los jóvenes estudiantes: el 29.28% de las mujeres consideró a las Ciencias

4.95

С

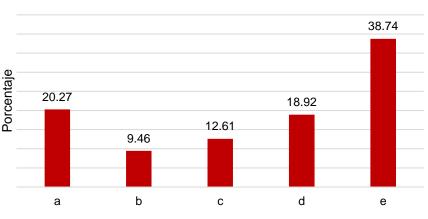
Administrativas como interesante, el 29.73% se interesó en las Ciencias Exactas e Ingenierías, un 34.68% se interesó por las Ciencias Agropecuarias y Veterinarias, y por último con un 6.31% las Ciencias Sociales.





Dentro del cuestionario aplicado se les preguntó ¿Qué acciones cree que se deban implementar para mejorar la policía municipal?

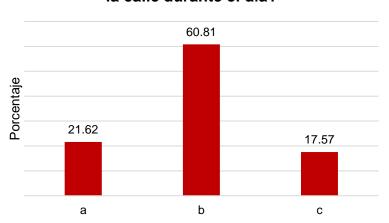
Acciones que se deben de implementar para mejorar la policía municipal.



información recopilada quedó de la siguiente manera, el 20.27% consideró incorporar la perspectiva de derechos humanos y género en su formación, el 9.46% considera incrementar el número de elementos policíacos en el municipio, el 12.61% de las encuestadas consideró fortalecer programas de educación policial, el 18.92% consideró importante mejorar las condiciones de trabajo, y el 38.74% fortalecer la Formación y Capacitación policía.

Uno de los temas importantes es la seguridad por lo que a las mujeres se les pregunto, ¿Que tan segura siente caminando en la calle durante el día? y el resultado fue el siguiente: el 21.62% dijo que se siente poco segura, el

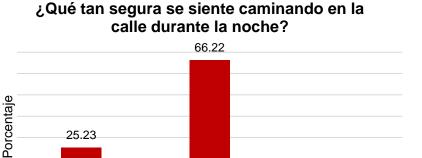
¿Qué tan seguro se siente caminando en la calle durante el día?



60.81% dijo que se siente en cierta medida segura y el 17.57% siente mucha seguridad.







b

De la misma manera se les preguntó qué tan seguras se sienten caminando en la calle durante la noche y el resultado indicó que el 25.23% de las mujeres evita salir

de noche por temor, el 66.22% respondió que sale con precaución y solo el 8.56% de las mujeres se siente segura.

8.56

С

Siguiendo el tema de la seguridad se les cuestionó sobre ¿En qué lugar del municipio se sienten más inseguras? Y el resultado obtenido fue que el 63.51% se siente

а

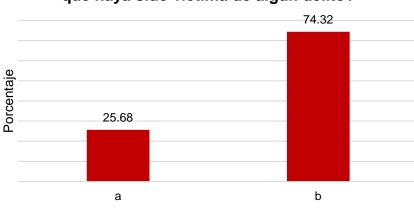


insegura en la carretera, el 2.70% se siente insegura en el mercado, el 2.70% indicó que se siente insegura en la parcela, el 14.86% menciona sentirse insegura en el transporte público, el 3.15% menciona sentirse insegura en el parque y el 13.06% se siente insegura en la casa.





¿Ha sido víctima o conoce a alguna persona que haya sido víctima de algún delito?

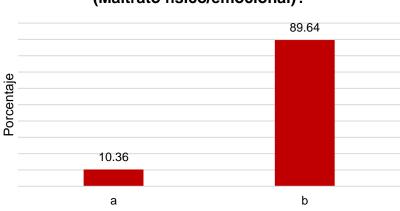


También se les cuestionó, ¿Ha sido víctima o conoce a alguna persona que haya sido víctima de algún delito? El resultado obtenido fue el siguiente el 25.68% respondió que si ha sido o

conoce a alguien que ha sido víctima de algún delito y el 74.32% contestó que no ha sido o conoce a alguien que ha sido víctima de algún delito.

Uno de los temas importantes y en el cual se debe poner énfasis en la atención es en cuanto al tema de Violencia en Contra de las Mujeres, por lo que se les preguntó

¿Ha sido víctima de violencia de género (Maltrato físico/emocional)?

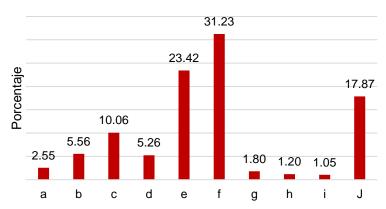


que en su caso como mujeres ¿Han sido víctima de violencia de género (maltrato físico/emocional)? El 10.36% respondió a este cuestionamiento que sí y el 89.64% respondió que no.





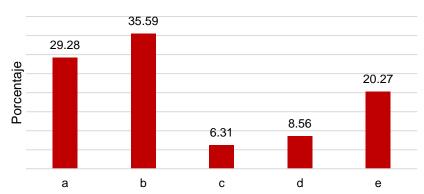
Tres mayores delitos que se consideran ocurren en el municipio



Se les indicó que mencionaran los tres (3)mayores delitos que consideran ocurren en su municipio, el 2.55% respondió que es homicidio, el 5.56% mencionó que la es extorsión, el 10.06% respondió que son las

amenazas, el 5.26% menciona que son las lesiones, el 23.42% indica que es la violencia familiar, el 31.23% respondió que es el robo, el 1.80% menciona que es el fraude, el 1.20% indica que es el abuso sexual, el 1.05% respondió que es la falsificación y el 17.87% indicó que es el daño a la propiedad. Dando como resultado que los tres delitos que ocurren con mayor frecuencia en el municipio de Ayahualulco son: el robo, la violencia familiar y el daño a la propiedad.

¿Cuál consideraban que son las causas de la inseguridad del municipio?



El último cuestionamiento que se les realizó es ¿Cuál consideraban que son las causas de la inseguridad del municipio? Y se obtuvieron las

siguientes respuestas: el 29.28% respondió que es la falta de capacidad de la policía, el 35.59% respondió que es la corrupción/impunidad, el 6.31% menciona



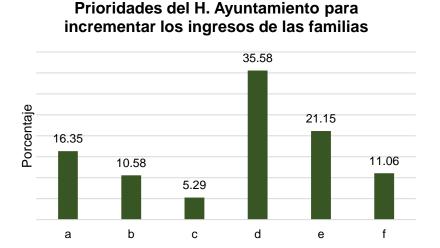


que es porque no se promueve el deporte y la cultura, el 8.56% respondió que se debe a la mala organización entre vecinos y el 20.27% respondió que es por la falta de cámaras de vigilancia y alumbrado público.

Resultados de la Aplicación a Hombres

De los 208
cuestionarios
aplicados se
obtuvieron los
siguientes
resultados:

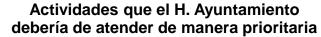
De las prioridades del H. Ayuntamiento para incrementar los ingresos de las

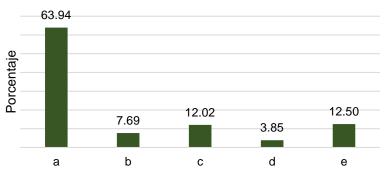


familias el resultado que arrojó fue que el 16.35% de los hombres encuestados mencionó que una de las prioridades sería, atraer inversiones en el municipio (Tiendas OXXO, farmacias, papelerías), el 10.58% dijo que es necesario fortalecer el emprendimiento en el municipio a través de la capacitación, el 5.29% fomentar el consumo local, el 35.58% brindar apoyos al campo, el 21.15% bajar proyectos productivos (cría de pollos, gallinas ponedoras, engorda de cerdos), el 11.06% apoyar en la comercialización externa de lo que se produce en el municipio.









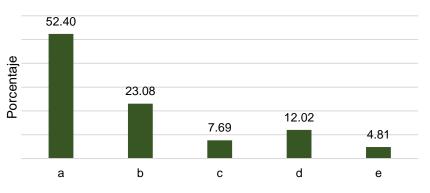
Dentro de las actividades consideradas que el H. Ayuntamiento debería atender de manera prioritaria, la información recabada a través de la encuesta aplicada quedó de la siguiente manera:

El 63.94% es la

construcción de nuevas vialidades, pavimentación y bacheo, 7.69% la construcción de banquetas y guarniciones con acceso a sillas de ruedas y carriolas, el 12.02% el mejoramiento de escuelas, el 3.85% el mantenimiento de parques y jardines, el 12.50% la rehabilitación y acondicionamiento de espacios deportivos para jóvenes.

En cuanto al tipo de Proyecto que cree se pueden bajar y que sean del interés para la población, el 52.40% de los hombres opinó que sería el

Tipo de proyecto que se pueden bajar y que sean de interés para la población

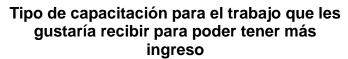


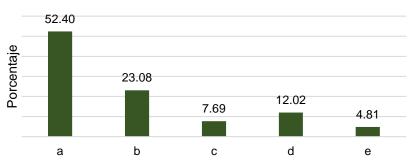
proyecto Sembrando vida, el 23.08% la crianza de pollos y cerdos, el 7.69% la de gallinas ponedoras, el 12.02% hortalizas de traspatio, el 4.81% la elaboración de conservas. Dentro de la capacitación para el trabajo en la cual los hombres les gustaría recibir para poder generar más ingreso, el resultado arrojado fue el siguiente, el 52.40% electricidad básica reparación de electrodomésticos, 23.08%





hortalizas orgánicas para casa y vivero, 7.69% pastelería y dulces finos, 12.02% peinado y cortes de cabello, 4.81% maquillaje.



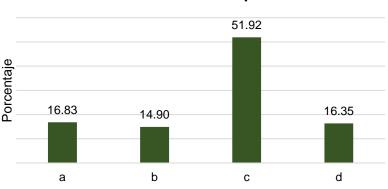


Respecto al tipo de capacitación para el trabajo que les gustaría recibir para poder generar más ingreso, el resultado arrojado fue que el 52.40% prefiere electricidad básica

reparación de electrodomésticos, 23.08% hortalizas orgánicas para casa y vivero, el 7.69% pastelería y dulces finos, el 12.02% peinado y cortes de cabello, y el 4.81% maquillaje.

A los hombres se les preguntó cómo consideran el servicio médico del municipio, y el 16.83% consideró bueno el servicio médico, el 14.90% considera malo el el 51.92% servicio,

¿Cómo considera que es el servicio médico del municipio?

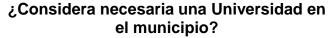


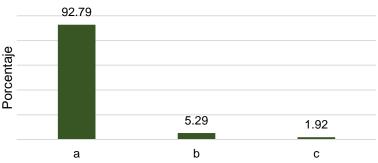
considera regular y el 16.35% consideró insuficiente el servicio médico.





Se les preguntó a los hombres si consideraban necesaria una Universidad en el Municipio, el 92.79% respondió que sí, es muy necesario, el 5.29% es muy poco



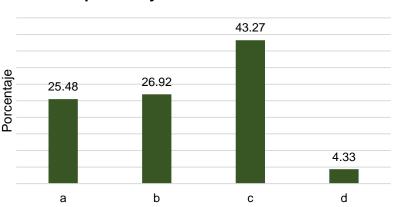


necesario y el 1.92% consideró que no es necesario, hay pocos estudiantes.

Así mismo se les preguntó sobre el área de conocimiento que serían de interés para los jóvenes estudiantes: el 25.48% de hombres los consideró а las Ciencias

Administrativas como

Área de conocimiento que sería de interés para los jóvenes estudiantes



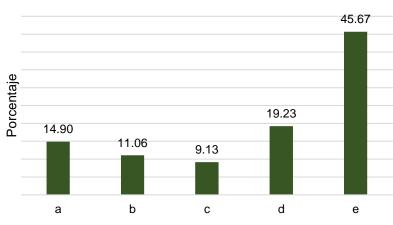
interesante, el 26.92% se interesó en las Ciencias Exactas e Ingenierías, con un 43.27% se interesó por las Ciencias Agropecuarias y Veterinarias, y por último con un 4.33% las Ciencias Sociales





Dentro del cuestionario aplicado se les preguntó ¿Qué acciones cree que se deban implementar para mejorar la policía municipal? la información recopilada quedó

Acciones cree que se deban implementar para mejorar la policía municipal



de la siguiente manera, el 14.90% consideró incorporar la perspectiva de derechos humanos y género en su formación, el 11.06% considera incrementar el número de elementos policíacos en el municipio, el 9.13% de los encuestados consideró fortalecer programas de educación policial, el 19.23% considero importante mejorar las condiciones de trabajo, y el 45.67% fortalecer la Formación y capacitación de la policía.



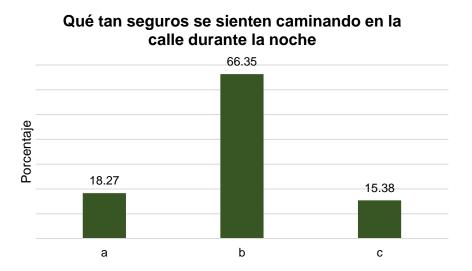
Uno de los temas importantes es la seguridad, por lo que a los hombres se les preguntó, ¿Qué tan seguro se siente caminando en la calle durante el día? y el resultado fue el siguiente: el 22.60%

dijo que se siente poco seguro, el 53.85% dijo que se siente en cierta medida seguro y el 23.56% siente mucha seguridad.

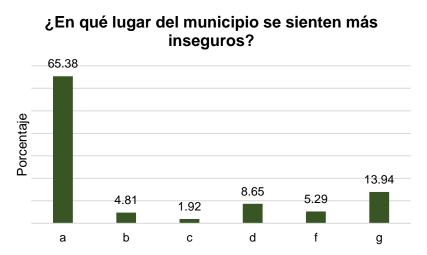




De la misma manera se les preguntó qué tan seguros se sienten caminando en la calle durante la noche y el resultado indicó que el 18.27%



de los hombres evita salir de noche por temor, el 66.35% respondió que sale con precaución y solo el 15.38% de los hombres se siente seguro al caminar en la calle durante la noche.



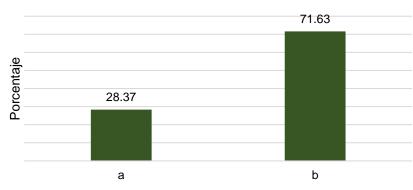
Siguiendo el tema de la seguridad se les realizó la siguiente pregunta ¿En qué lugar del municipio se sienten más inseguros? Y el resultado obtenido fue que el 65.38% se

siente inseguro en la carretera, el 4.81% se siente inseguro en el mercado, el 1.92% indicó que se siente inseguro en la parcela, el 8.65% menciona sentirse inseguro en el transporte público, el 5.29% menciona sentirse inseguro en el parque y por último el 13.94% siente inseguridad en su casa.





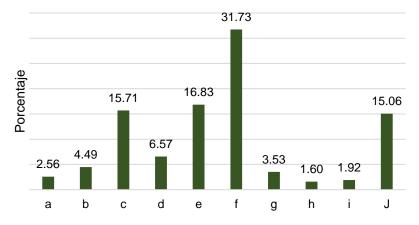
¿Ha sido víctima o conoce a alguna persona que haya sido víctima de algún delito?



También se les cuestionó, ¿Ha sido víctima o conoce a alguna persona que haya sido víctima de algún delito? El resultado obtenido fue el siguiente el 28.37% respondió que sí ha

sido o conoce a alguien que ha sido víctima de algún delito y el 71.63% contestó que no ha sido o conoce a alguien que ha sido víctima de algún delito.

Tres mayores delitos que consideran ocurren en su municipio



Se les indicó que mencionaran los tres mayores delitos que consideran ocurren en su municipio, el 2.56% respondió que es el homicidio, el 4.49% mencionó que es la extorsión, el 15.71% respondió que son las

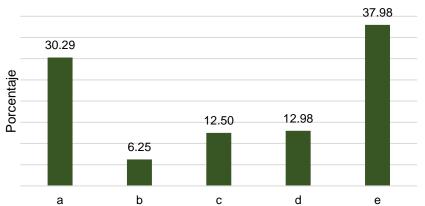
amenazas, el 6.57% menciona que son las lesiones, el 16.83% indica que es la violencia familiar, el 31.73% respondió que es el robo, el 3.53% menciona que es el fraude, el 1.60% indica que es el abuso sexual, el 1.92% respondió que es la falsificación y el 15.06% indicó que es el daño a la propiedad. Dando como resultado que los tres delitos que ocurren con mayor frecuencia en el municipio son: Robo, violencia familiar y amenazas.





ΕI último cuestionamiento fue ¿Cuál consideraban que son las causas de la inseguridad del municipio? Υ se obtuvieron las siguientes respuestas: el

¿Cúal considera que son las causas de la inseguridad del municipio?



30.29% respondió que es la falta de capacidad de la policía, el 6.25% respondió que es la corrupción/impunidad, el 12.50% menciona que es porque no se promueve el deporte y la cultura, el 12.98% respondió que se debe a la mala organización entre vecinos y el 37.98% respondió que es por lo falta de cámaras de vigilancia y alumbrado público.





V. ALINEACIÓN

MATRIZ DE VINCULACIÓN					
OBJETIVO	UNIDAD RESPONSABLE	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2025	ALINEACIÓN A LOS ODS	ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PVD	ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PND
Disminuir la marginación y el rezago en todas sus dimensiones mediante la puesta en marcha de políticas públicas que permitan generar más ingresos públicos, mediante las instancias correspondientes para que la población cuente con programas y apoyos que les ayuden a cubrir sus necesidades y a mediano plazo les permitan mejorar la situación económica del municipio.	Todas las Áreas del Ayuntamiento	Desarrollo Social	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Objetivo10: Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	Eje 2. Política Social. Construir un país con bienestar. Salud para toda la población.
Impulsar el crecimiento económico mediante la gestión de apoyo a las actividades productivas, impulsando el emprendimiento, y el crecimiento de los pequeños productores mediante el acceso a servicios financieros y programas de apoyo al campo y así contribuir a disminuir las brechas de desigualdad.	Tesorería Secretaría del Ayuntamiento Asuntos Jurídicos Fomento agropecuario Instituto Municipal de las Mujeres	Desarrollo Económico	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Objetivo 3: Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas. Objetivo 4: Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral. Objetivo 7: Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.	Eje 3. Economía. Detonar el crecimiento. Mantener finanzas sanas. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Proyectos regionales. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.





OBJETIVO	UNIDAD RESPONSABLE	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2025	ALINEACIÓN A LOS ODS	ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PVD	ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PND
Lograr que todas las niñas y los niños de Ayahualulco concluyan la primaria, secundaria, y preparatoria con una infraestructura de calidad acorde a las necesidades de la población.	Fomento Educativo Obras Públicas Catastro DIF	Educación	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Objetivo 8: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Eje 2. Política Social. Derecho a la educación.
Contribuir a que las y los jóvenes del municipio de Ayahualulco cuenten con las competencias técnicas y profesionales, para acceder a mejores oportunidades de empleo.	Fomento Educativo DIF	Educación	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Objetivo8: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Eje 2. Política Social. Derecho a la educación.
Incrementar la recaudación de ingresos mediante la diversificación, y la recaudación de impuestos.	Tesorería Obras Públicas Catastro Jurídico Catastro	Finanzas e Infraestructura	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Objetivo 5: Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.	Eje 1. Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Salvaguardar la integridad de la población, garantizando la paz para el bienestar y entornos seguros dentro del municipio con enfoque de derechos humanos.	Seguridad Pública Municipal Protección Civil	Seguridad Pública	Objetivo Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Objetivo 15: Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Eje 1. Política y Gobierno. Cambio de paradigma en seguridad.
Asegurar el abastecimiento de agua para hacer frente a la escasez y reducir considerablemente el número de localidades que sufren falta del vital líquido.	Protección Civil Obras Públicas	Desarrollo Social	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Objetivo 12: Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.	Eje 2. Política Social. Desarrollo sostenible





OBJETIVO	UNIDAD RESPONSABLE	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2025	ALINEACIÓN A LOS ODS	ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PVD	ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PND
Regular la deforestación, y recuperar los bosques dañados incrementando la forestación y la reforestación en las zonas boscosas de Ayahualulco	Cabildo Protección Civil Jurídico Secretaría de Ayuntamiento	Desarrollo Social	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	Objetivo12: Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.	Eje 2. Política Social. Desarrollo sostenible
Impulsar acciones que permitan transversalizar la perspectiva de género en el municipio.	Transversal	Género	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Objetivo15: Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Eje 1. Política y Gobierno. Libertad e Igualdad
Garantizar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública mediante la transparencia	Transversal	Coordinación de Transparencia	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Objetivo 16: Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.	Eje 1. Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad





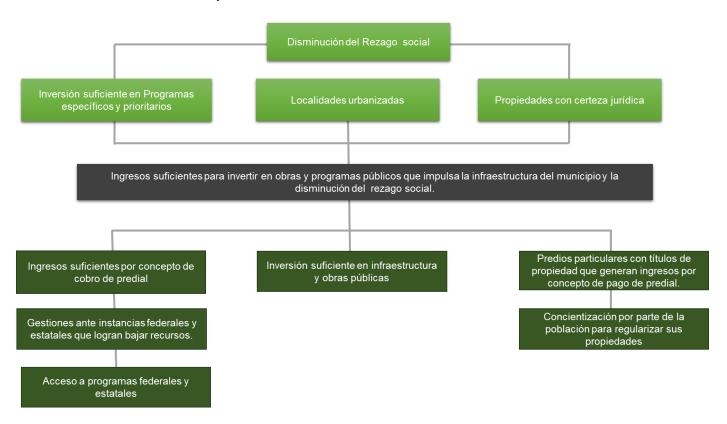
VI. PROSPECTIVA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y OBJETIVOS POR CUMPLIR

La Administración Pública de Ayahualulco se ha propuesto dar atención a los problemas identificados mediante el diagnóstico y el análisis de las causas y efectos, para ello se elaboró un árbol de objetivos por cada uno de los problemas y se realizó una Matriz de Indicadores que permitió identificar los objetivos y la metas que será alcanzadas mediante la implementación de estrategias y líneas de acción que involucre a las áreas y de esa forma disminuir los rezagos en los que vive la población.

EJE 1

1. Finanzas Públicas Sanas e inversión en Infraestructura que permite el desarrollo del municipio.

Árbol de Objetivos







Objetivo:

Incrementar la recaudación de ingresos mediante la diversificación, y la recaudación de impuestos.

Programa:

Regularización de la tenencia de la tierra y de los comercios que permitirá incrementar los ingresos públicos municipales para invertir en programas y obras públicas.

Recursos Asignados:

Los recursos destinados a esta meta son para el pago del personal responsable del programa, así como los recursos materiales que se requieran para su implementación.

Área Responsable:

Tesorería, Obras Públicas, Catastro, Jurídico

Meta:

Para 2023, el municipio incremente los recursos económicos, para poder llevar a cabo inversiones en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes.

Indicador:

Tasa de crecimiento de ingresos municipales.

Estrategia:

Implementar mecanismos de administración y gestión eficiente y eficaz de los gastos municipales, que permitan invertir en obra y programas públicos.

- Diseñar políticas fiscales que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejora hacendaria.
- 2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la gestión de recursos federales y estatales.
- 3. Llevar a cabo un programa para tramitar títulos de propiedad.
- 4. Llevar a cabo un programa para la regularización de propiedades.
- 5. Incrementar la inversión en infraestructura y obras públicas.
- 6. Incrementar la recaudación municipal mediante procesos estructurados de cobranza y facilidades administrativas para los contribuyentes.
- Ejecutar proyectos de pavimentación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vialidades y banquetas, con criterios de accesibilidad a personas con discapacidad.





8. Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura en el municipio.

Estrategia 2

Fortalecer los procesos administrativos del Ayuntamiento mediante la actualización administrativa de la gestión Municipal.

- Analizar y proponer reformas y adecuaciones a la normatividad municipal con enfoque de Género, Objetivos de Desarrollo Sostenible y en Derechos Humanos.
- 2. Actualizar los instrumentos normativos que rigen la operación de las unidades administrativas.
- 3. Implementar un mecanismo de control interno en el Ayuntamiento.
- 4. Vigilar la observancia de leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas que tengan efecto en el municipio.
- 5. Realizar acciones de revisión y capacitación institucional para la implementación de la normatividad.
- 6. Profesionalizar al personal del Ayuntamiento en los procesos administrativos municipales, mediante capacitaciones constantes.

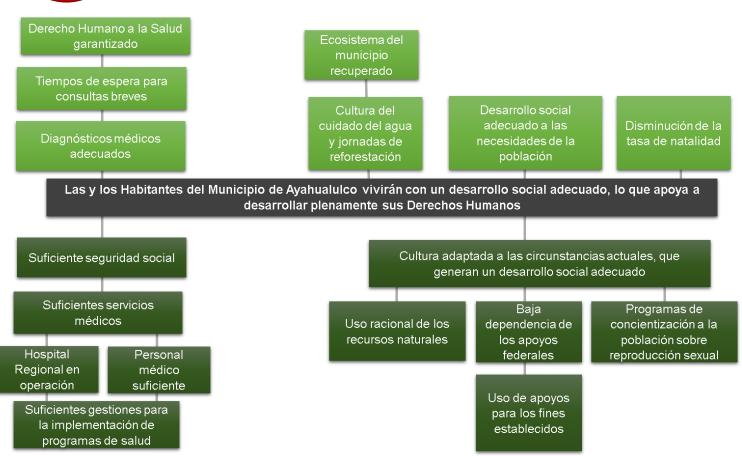






2. Desarrollo Social que garantiza el disfrute de los derechos humanos.

Árbol de Objetivos



Objetivo 1:

Disminuir la marginación y el rezago en todas sus dimensiones mediante la puesta en marcha de políticas públicas que permitan generar más ingresos públicos, mediante la gestión ante las instancias correspondientes para que la población cuente con programas y apoyos que les ayuden a cubrir sus necesidades y a mediano plazo les permitan mejorar la situación económica del municipio.

Programa:

Bienestar Social para todos, mediante el acceso a los programas públicos.





Recursos Asignados:

Para dar cumplimiento a esta meta, el Ayuntamiento designará recursos para el pago de personal que trabaje en las áreas responsables del programa, así como los recursos materiales que se requieran para su implementación, ya que para lograr cumplir con las metas se realizarán las gestiones ante las dependencias estatales y federales a fin de poder acceder a programas sociales que coadyuven a la disminución de la desigualdad y la marginación del municipio.

Área Responsable:

Todas las Áreas del Ayuntamiento

Meta:

Para 2025, reducir al menos un 25% la población que vive actualmente en condiciones de pobreza.

Indicador:

Porcentaje de disminución de la población que vive en condición de pobreza, marginación y rezago social desagregada por sexo.

Estrategia 1:

Implementar acciones que contribuyan a disminuir la pobreza y el rezago social de las y los habitantes de Ayahualulco.

Líneas de Acción

- 1. Llevar a cabo un Programa de Unidades móviles alimentarias
- 2. Entregar despensas a familias desprotegidas
- 3. Gestionar proyectos y programas sociales a nivel Federal y Estatal, y con instituciones, privadas y Asociaciones Civiles, que contribuyan a generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población vulnerable.
- 4. Promover la cooperación entre la población del municipio.

Estrategia 2:

Implementar acciones que ayuden a garantizar el Derecho Humano a la salud.

- 1. Brindar atención médica gratuita en especial a las personas en situación de pobreza, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Firmar convenios con unidades médicas hospitalarias públicas y privadas para el seguimiento y atención especializada de la población en situación de pobreza y sin seguridad social.
- Llevar a cabo gestiones para reactivar la obra del Hospital Regional CESA (Centro de Salud de Servicios Ampliados).





4. Implementar pláticas informativas sobre padecimientos cardiovasculares, crónico-degenerativos, hábitos saludables y acciones para la disminución de riesgos para prevenir el cáncer de mama y cérvico uterino.

Estrategia 3:

Garantizar un desarrollo social adecuado a las condiciones del municipio.

Líneas de Acción

- 1. Llevar a cabo platicas informativas sobre el uso racional recursos naturales.
- 2. Fomentar el empoderamiento y la cultura del emprendimiento en la población económicamente activa del municipio.
- 3. Promover la capacitación laboral y la profesionalización en la población de Ayahualulco.
- 4. Supervisar que los apoyos otorgados se utilicen para los fines establecidos.
- 5. Realizar pláticas informativas sobre planificación familiar.
- 6. Gestionar campañas de vasectomía sin bisturí.
- 7. Realizar eventos deportivos para fomentar hábitos y conductas positivas en la población.
- 8. Implementar campañas de difusión para promover la actividad física

Objetivo 2:

Asegurar el abastecimiento de agua para hacer frente a la escasez y reducir considerablemente el número de localidades que sufren falta del vital líquido.

Programa:

Abastecimiento de agua para un uso responsable.

Recursos Asignados:

Para esta meta se usarán una parte de los recursos asignados mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), y se destinará a las localidades y/o barrios que más lo requieran, mediante un análisis de prioridades que realice el área de Obras Públicas.

De igual forma se destinará recurso para el pago del personal de las áreas responsables del programa para que se puedan implementar las estrategias de concientización de la población para el cuidado del agua.

Área Responsable: Protección Civil, Obras Públicas

Meta:

Para 2023, concientizar a toda la población de Ayahualulco sobre el uso y el cuidado del agua.





Indicador:

Porcentaje de acciones encaminadas al cuidado del agua de Ayahualulco

Estrategia

Fomentar el cuidado del agua entre la población para un desarrollo sustentable.

Líneas de Acción

- 1. Fomentar entre la población y los sectores productivos del municipio el uso responsable y el cuidado del agua.
- 2. Incentivar el uso del agua tratada en actividades productivas y en servicios públicos.
- 3. Implementar estrategias para la captación, separación y conducción de las aguas pluviales.
- 4. Establecer una red de vigilancia del uso correcto de los recursos hídricos del municipio en conjunto con los habitantes de Ayahualulco.
- 5. Mejorar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado público en el municipio.
- 6. Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

Objetivo 3

Regular la deforestación, y recuperar los bosques dañados incrementando la forestación y la reforestación en las zonas boscosas de Ayahualulco.

Programa:

Jornadas de reforestación en el municipio para impulsar el uso responsable de los recursos naturales.

Recursos Asignados:

Se destinará recurso para el pago del personal de las áreas responsables del programa para que se puedan implementar las estrategias de concientización de la población sobre el cuidado del ecosistema de Ayahualulco, así como los recursos para el pago a los agentes municipales para que estos sean portadores de la voz para que la ciudadanía participe en las jornadas de reforestación y sean vigilantes de las zonas afectadas por los taladores clandestinos.

Área Responsable:

Protección Civil, Jurídico, Secretaría de Ayuntamiento

Meta:

Para 2025, restablecer el ecosistema de Ayahualulco a través de la promoción de acciones de cuidado y concientización a la población sobre la gestión sostenible de los bosques.





Indicador:

Porcentaje de acciones encaminadas al cuidado del ecosistema de Ayahualulco.

Estrategia

Fomentar una cultura adaptada a las circunstancias actuales, que generan un desarrollo social adecuado.

- 1. Llevar a cabo un programa de reforestación en las zonas de importancia natural del municipio.
- 2. Implementar programas de capacitación y difusión de información sobre el cuidado y conservación de las verdes.
- 3. Establecer una red de vigilancia de áreas verdes en conjunto con los habitantes de Ayahualulco.
- 4. Gestionar acciones de monitoreo y vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas y forestales del municipio, en coordinación con el Gobierno Federal y Gobierno Estatal.

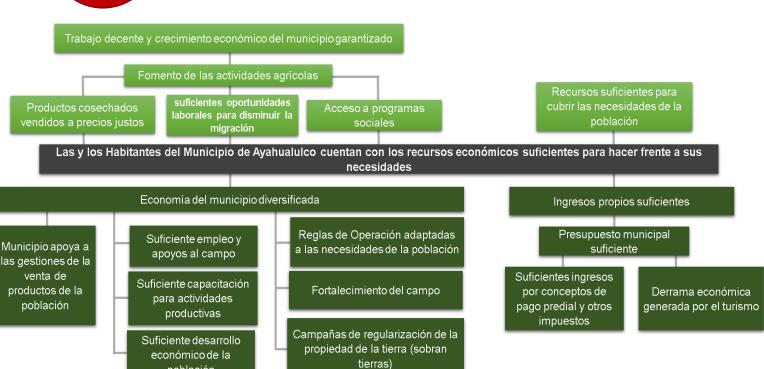






3. Desarrollo Económico que contribuye a mejorar los ingresos de las familias.

Árbol de Objetivos



Objetivo:

Impulsar el crecimiento económico mediante la gestión de apoyo a las actividades productivas, impulsando el emprendimiento, y el crecimiento de los pequeños productores mediante el acceso a servicios financieros y programas de apoyo al campo y así contribuir a disminuir las brechas de desigualdad.

Programa:

Impulso al campo y desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo que permita generar más ingresos para las familias.

Recursos Asignados:

población

Para cumplir esta meta se destina recurso para el pago del personal de las áreas responsables del programa, así como los recursos materiales que se requieran para su implementación; para que estos hagan las gestiones ante las dependencias estatales y federales para capacitar a la ciudadanía en temas que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo y bajar los programas de apoyo al campo para lograr la diversificación agrícola.





De igual forma que se firmen los convenios de colaboración con las dependencias capacitadoras para que se cobre menos a la ciudadanía por acceder a los cursos que éstas puedan ofertar y el ayuntamiento absorba una parte del pago.

Área Responsable:

Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, DIF, Asuntos Jurídicos, Fomento agropecuario, Instituto Municipal de las Mujeres.

Meta:

Para 2025, lograr que la producción agrícola sea suficiente, se pague a un precio justo y diversificar la economía local a favor del crecimiento económico de la población del municipio.

Indicador:

Tasa de crecimiento de los ingresos de los hogares del municipio.

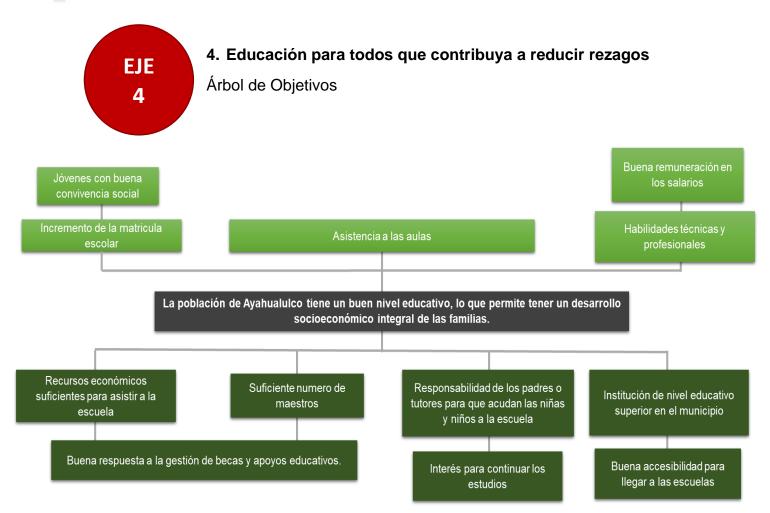
Estrategia

Estimular la economía de la población del municipio a través de diversificar las actividades productivas.

- 1. Llevar a cabo un programa de venta de productos de la región sin intermediarios.
- 2. Atraer la inversión al municipio bridando facilidades a los inversionistas y garantizando la sustentabilidad.
- 3. Vincular a productores de Ayahualulco con empresas consolidadas a nivel regional, estatal y nacional para ofrecer intercambios de productos.
- 4. Impulsar el crecimiento económico de los productores a través de incentivos, estímulos financieros y créditos a bajo interés.
- 5. Gestionar proyectos y programas sociales a nivel Federal, Estatal, con instituciones, privadas y Asociaciones Civiles, que contribuyan al fortalecimiento del campo y las actividades agrícolas.
- 6. Llevar a cabo un programa de capacitación para actividades productivas
- 7. Realizar campañas de regularización de la propiedad de la tierra (documentos actualizados) de la población de Ayahualulco.
- 8. Impulsar cursos de capacitación para la población para generar ingresos.
- 9. Impulsar en emprendimiento.







Objetivo 1:

Lograr que todas las niñas y los niños de Ayahualulco concluyan la primaria, secundaria, y preparatoria con una infraestructura de calidad acorde a las necesidades de la población.

Programa:

Impulso a la educación para disminuir las brechas de desigualdad en materia de educación.

Recursos Asignados:

El recurso que se asigna a esta meta es parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM, destinado a mejorar la infraestructura en las escuelas, otros recursos que se destinan para este programa es el pago del personal responsable para que puedan realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para mejorar la calidad de la educación de las niñas y niños del municipio y disminuir las cifras de deserción escolar.





Área Responsable: Fomento Educativo, Obras Públicas, Catastro, DIF

Meta:

Para el 2023, disminuir la deserción escolar de las niñas y niños de Ayahualulco.

Indicador:

Tasa de disminución de la deserción escolar.

Estrategia

Implementar acciones que ayuden a garantizar el Derecho Humano a la educación, brindando un buen nivel escolar de las niñas, niños, y adolescentes de Ayahualulco.

Líneas de Acción

- Establecer alianzas con el sector privado y la sociedad civil para otorgar becas de aprendizaje a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza.
- 2. Gestionar apoyos educativos a nivel estatal y federal para promover que las niñas y los niños de Ayahualulco no abandonen sus estudios.
- 3. Gestionar ante la Secretaría de Educación de Veracruz la incorporación de más maestros en las escuelas del municipio.
- 4. Concientizar a los padres o tutores sobre la importancia de que las niñas y niños de Ayahualulco terminen sus estudios de nivel básico.
- 5. Mejorar las rutas de acceso para llegar a las escuelas.
- 6. Llevar a cabo un programa de Unidades móviles con acceso a internet y equipos de cómputo para uso gratuito en la población de Ayahualulco.
- 7. Realizar talleres de regularización académica para apoyar la matriculación de niñas y niños.

Objetivo 2

Contribuir a que las y los jóvenes del municipio de Ayahualulco cuenten con las competencias técnicas y profesionales, para acceder a mejores oportunidades de empleo.

Programa:

Capacitación para el desarrollo de capacidades y habilidades

Recursos Asignados:

El recurso destinado a esta meta es para el pago de nóminas del personal responsable del programa y para la firma de convenio con las instancias capacitadoras para que le cobre un costo accesible a la población mediante una contribución por parte del ayuntamiento. De igual forma para que se hagan las gestiones de becas ante las instancias estatales correspondientes.





Área Responsable:

Fomento Educativo, DIF

Meta:

Para el 2025, incrementar el número de jóvenes de Ayahualulco que cuentan con estudios a nivel bachillerato.

Indicador:

Tasa de crecimiento de jóvenes graduados a nivel bachillerato.

Estrategia

Promover el desarrollo integral de los Jóvenes de Ayahualulco.

- 7. Gestionar becas y apoyos educativos para incentivar a la juventud a continuar con sus estudios de educación media y superior.
- 8. Gestionar ante las instituciones correspondientes la creación de una Institución de nivel educativo superior en el municipio.
- 9. Emprender un programa de asesorías para jóvenes a través de cursos y pláticas para su correcto desarrollo.
- 10. Implementar programas para el desarrollo de la juventud en su inserción a la vida profesional y productiva a través de la formación en habilidades y competencias.
- 11. Realizar asesorías académicas para apoyar la entrada de estudiantes a universidades.







5. Seguridad Pública con enfoque de derechos humanos

Árbol de Objetivos



Objetivo:

Salvaguardar la integridad de la población, garantizando la paz para el bienestar y entornos seguros dentro del municipio con enfoque de derechos humanos.

Programa:

Seguridad pública municipal eficiente que garantiza el respeto de los derechos humanos en la ciudadanía.

Recursos Asignados:

El recurso asignado para esta meta proviene del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para garantizar una mejor seguridad pública mejor capacitada y equipada y así mejorar la percepción que tiene la ciudadanía sobre la





seguridad pública municipal y dar continuidad a las buenas prácticas implementadas en esta materia.

Área Responsable:

Seguridad Pública Municipal, Protección Civil

Meta:

Para 2023, incrementar la percepción de seguridad en la población de Ayahualulco.

Indicador:

Tasa de crecimiento de la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

Estrategia

Mejorar, integralmente, el entorno social y humano de los habitantes a través de un servicio de seguridad eficiente y al servicio de la ciudadanía.

- 1. Implementar un programa de formación profesional, integral, humana y ética de los cuerpos policiales.
- 2. Dotar de herramientas y equipo necesario a los cuerpos policiales.
- 3. Realizar patrullajes en puntos estratégicos del municipio.
- 4. Implementar operativos para salvaguardar la integridad de las personas, así como garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz en el municipio.
- Aplicar evaluaciones de control de confianza, competencia y desempeño para conocer las fortalezas y debilidades de los elementos de la policía municipal.
- 6. Incrementar el número de policías en operación impulsando estrategias de reclutamiento y contratación a fin de tener una mayor cobertura en seguridad y combate a la delincuencia, manteniendo la equidad de género para dar cumplimiento a los protocolos de actuación establecidos.
- 7. Profesionalización de los policías municipales, mediante capacitaciones periódicas, renivelación académica y educación continua para el óptimo desempeño de su función con un enfoque en derechos humanos, violencia familiar y género.
- 8. Difundir las normas y protocolos de actuación que brinden a los elementos de seguridad pública certeza en la realización de sus funciones, atención a víctimas, prevención del delito y mediación de conflictos.
- Fortalecer la cultura de la denuncia, brindando asistencia legal y psicológica a víctimas de delitos para su recuperación integral, así como asesoría jurídica durante el proceso.
- 10. Reforzar el acercamiento de la policía en las juntas auxiliares para fomentar la participación ciudadana en la identificación de problemáticas y la prevención del delito.





11. Fomentar estrategias de participación social como vigilancia vecinal y redes ciudadanas de apoyo, que a través de la cohesión social y la coordinación con las autoridades municipales promuevan la seguridad y prevención de delitos.





VII. EJES TRANSVERSALES

EJE Transversal 1

1. GÉNERO

Objetivo:

Impulsar acciones que permitan transversalizar la perspectiva de género en el municipio.

Programa:

Políticas Públicas con perspectiva de género

Recursos Asignados:

Los recursos destinados a esta meta son para el pago de nómina del personal responsable y las estrategias que se van a implementar, así como los recursos materiales que se requieran para su implementación.

Área Responsable: Todas las Áreas

Meta:

Para el 2023 desarrollar actividades de capacitación y sensibilización en materia de género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.

Indicador:

Porcentaje de acciones de capacitación y sensibilización en materia de género y derechos humanos.

Estrategia:

Impulsar la transversalización de la Perspectiva de Género en las políticas públicas

- 1. Reactivar el Instituto de las mujeres
- 2. Diseñar un programa de capacitación en materia de género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Gestionar recursos ante la federación de proyectos para mujeres







2. TRANSPARENCIA

Objetivo:

Garantizar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública mediante la transparencia

Programa:

Rendición de cuentas que permite el acceso a la información pública

Recursos Asignados:

Los recursos destinados a esta meta son para el pago de nómina del personal responsable y las estrategias que se van a implementar, así como los recursos materiales que se requieran para su implementación.

Área Responsable: Unidad de Transparencia

Meta:

Para el 2023 actualizar las fracciones de transparencia del Municipio

Indicador:

Porcentaje de fracciones actualizadas en la página Institucional.

Estrategia:

Garantizar el acceso a la información pública mediante la actualización de la página de transparencia del Ayuntamiento.

- 1. Realizar una página institucional
- 2. Actualizar las fracciones de Transparencia de la página institucional.
- 3. Colaborar con las áreas para generar la información para las fracciones de Transparencia.
- 4. Difundir la página de transparencia.





VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO	EJES DEL PMD 2021-2025	META	INDICADOR	FÓRMULA	PLAZOS DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Disminuir la marginación y el rezago en todas sus dimensiones mediante la puesta en marcha de políticas públicas que permitan generar más ingresos públicos, mediante la gestión ante las instancias correspondientes para que la población cuente con programas y apoyos que les ayuden a cubrir sus necesidades y a mediano plazo les permitan mejorar la situación económica del municipio.	Desarrollo Social	Para 2025, reducir al menos un 25% la población que vive actualmente en condiciones de pobreza.	Porcentaje de disminución de la población que vive en condición de pobreza, marginación y rezago social desagregada por sexo.	(Población actual en situación de pobreza/ Población en situación de pobreza del periodo anterior) *100	La meta se cumplirá dentro del periodo del 2022 al 2025. Durante los cuatro años se realizarán actividades para cumplir con la meta. Cada año se revisará el avance.	Anual
Impulsar el crecimiento económico mediante la gestión de apoyo a las actividades productivas, impulsando el emprendimiento, y el crecimiento de los pequeños productores mediante el acceso a servicios financieros y programas de apoyo al campo y así contribuir a disminuir las brechas de desigualdad.	Desarrollo Económico	Para 2025, lograr que la producción agrícola sea suficiente y diversificar la economía local a favor del crecimiento económico de la población del municipio.	Tasa de crecimiento de los ingresos de los hogares del municipio.	(Promedio de ingreso por hogar al final del periodo- Promedio de ingreso por hogar al inicio del periodo) /Promedio de ingreso por hogar al inicio del periodo*100	La meta se cumplirá dentro del periodo del 2022 al 2025 Durante los cuatro años se realizarán actividades para cumplir con la meta. Cada año se revisará el avance	Anual
Asegurar que todas las niñas y los niños de Ayahualulco concluyan la primaria, secundaria, y preparatoria con una infraestructura de calidad acorde a las necesidades de la población.	Educación	Para el 2023, disminuir la deserción escolar de las niñas y niños de Ayahualulco.	Tasa de disminución de disminución de la deserción escolar.	(Niñas y niños que abandonan los estudios al final del periodo-Niñas y niños que abandonan los estudios al inicio del periodo) /Niñas y niños que abandonan los estudios al inicio del periodo*100	La meta presentará un avance en el primer año de la administración, que se cumplirá a partir de las gestiones y las estrategias que realice la Administración para reducir la deserción escolar.	Anual
Asegurar que las y los jóvenes del municipio de Ayahualulco cuenten con las competencias técnicas y profesionales, para acceder a mejores oportunidades de empleo.	Educación	Para el 2025, aumentar el número de jóvenes de Ayahualulco que cuentan con estudios a nivel bachillerato.	Tasa de crecimiento de jóvenes graduados a nivel bachillerato.	(Jóvenes graduados al final del periodo-Jóvenes graduados al inicio del periodo) /Jóvenes graduados al inicio del periodo*100	La meta se cumplirá dentro del periodo del 2022 al 2025 Durante los cuatro años se realizarán actividades para cumplir con la meta. Cada año se revisará el avance.	Anual





OBJETIVO	EJES DEL PMD 2021-2025	META	INDICADOR	FÓRMULA	PLAZOS DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Incrementar la recaudación de ingresos mediante la diversificación, y la recaudación de impuestos.	Finanzas e Infraestruct ura	Para 2023, el municipio incremente los recursos económicos, para poder llevar a cabo inversiones en infraestructur a pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes.	Tasa de crecimiento de ingresos municipales.	(Total de ingresos municipales al final del periodo-Total de ingresos municipales al inicio del periodo) /Total de ingresos municipales al inicio del periodo*100	La meta presentará un avance en el primer año de la administración, que se cumplirá a partir de las gestiones y las estrategias que realice la Administración para incrementar los ingresos propios.	Anual
Salvaguardar la integridad de la población, garantizando la paz para el bienestar y entornos seguros dentro del municipio con enfoque de derechos humanos.	Seguridad Pública	Para 2023, incrementar la percepción de seguridad en la población de Ayahualulco.	Tasa de crecimiento de la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.	(Total de cuestionarios aplicados percepción ciudadana con resultados positivos-Total de cuestionarios aplicados de percepción ciudadana con resultados negativos) /Total de cuestionarios aplicados de percepción ciudadana con resultados negativos*100	La meta presentará un avance en el primer año de la administración, que se cumplirá a partir de las gestiones y las estrategias que realice la Administración.	Anual
Asegurar el abastecimiento de agua para hacer frente a la escasez y reducir considerablemente el número de localidades que sufren falta del vital líquido.	Desarrollo Social	Para 2023, concientizar a toda la población de Ayahualulco sobre el uso y el cuidado del agua.	Porcentaje de acciones encaminadas al cuidado del agua de Ayahualulco.	Total de acciones encaminadas al cuidado del agua realizadas/Total de acciones encaminadas al cuidado del agua programadas*100	La meta presentará un avance en el primer año de la administración, que se cumplirá a partir de las gestiones y las estrategias que realice la Administración.	Anual
Regular la deforestación, y recuperar los bosques dañados incrementando la forestación y la reforestación en las zonas boscosas de Ayahualulco	Desarrollo Social	Para 2025, restablecer el ecosistema de Ayahualulco a través de la promoción de acciones de cuidado y concientizaci ón a la población sobre la gestión sostenible de los bosques.	Porcentaje de acciones encaminadas al cuidado del ecosistema de Ayahualulco.	Total de acciones encaminadas al cuidado del ecosistema realizadas/Total de acciones encaminadas al cuidado del ecosistema programadas*100	La meta se cumplirá dentro del periodo del 2022 al 2025 Durante los cuatro años se realizarán actividades para cumplir con la meta. Cada año se revisará el avance.	Anual





OBJETIVO	EJES DEL PMD 2021-2025	META	INDICADOR	FÓRMULA	PLAZOS DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Impulsar acciones que permitan transversalizar la perspectiva de género en el municipio.	Género	Para el 2023 desarrollar actividades de capacitación y sensibilizació n en materia de género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.	Porcentaje de mujeres capacitadas para llevar a cabo trabajos y labores remuneradas a través de actividades de empoderamiento de la mujer. Porcentaje de acciones de capacitación y sensibilización en materia de género y derechos humanos.	Total de mujeres capacitadas para llevar a cabo trabajos y labores remuneradas al final del periodo/Total de mujeres capacitadas para llevar a cabo trabajos y labores remuneradas al inicio del periodo*100 Total de acciones de capacitación y sensibilización en materia de género y derechos humanos realizadas/Total de acciones de capacitación y sensibilización en materia de género y derechos humanos programadas*100	La meta presentará un avance en el primer año de la administración, que se cumplirá a partir de las gestiones y las estrategias que realice la Administración.	Anual
Garantizar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública mediante la transparencia	Coordinaci ón de Transparen cia	Para el 2023 actualizar las fracciones de transparencia	Para el 2023 actualizar las fracciones de transparencia	Total de fracciones actualizadas en la página Institucional realizadas/Total de fracciones por actualizar en la página institucional*100	La meta presentará un avance en el primer año de la administración, que se cumplirá a partir de las gestiones y las estrategias que realice la Administración.	Anual





IX. BIBLIOGRAFÍA

Agenda 2030: Objetivos de desarrollo Sostenible, recuperado en marzo 2022, de https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recuperado en marzo 2022, de https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos

Cuadernillos municipales 2021, recuperado en el mes de marzo 2022, de http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/AYAHUALULCO 2021.pdf

Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, recuperado en marzo 2022, de https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DPRESUPUESTOEGRESOS2022.p df

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2019-2021, recuperado en marzo 2022, de https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais

H. Ayuntamiento de Ayahualulco SEDESOL (2011). Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Ayahualulco, Veracruz, 2011. Recuperado el 28 de marzo de 2022, de http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2011/vr_30025_AR_AY AHUALULCO.pdf

INEGI (2020). México en Cifras Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave. Recuperado el 27 de marzo de 2022, de https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Indicadores

INEGI (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021. Recuperado el 29 de marzo de 2022, de https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/.

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2019-2021, recuperado en marzo 2022, de https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, recuperado en marzo 2022, de http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/index.html





Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado en el mes de marzo 2022 de https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LINGRESOSEV2022.pdf

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recuperado en el mes de marzo 2022 de https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPEV010719PA2.pdf

Ley Orgánica Del Municipio Libre recuperada en el mes de marzo 2022 de https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML27102021F.pdf

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, recuperado en marzo 2022, de http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/

Plataforma Data MÈXICO. Recuperado en marzo de 2022, de https://datamexico.org/es

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022). Incidencia delictiva. Recuperado el 30 de marzo de 2022, de https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es













